

LA IMAGEN DE LAS CIUDADES Y REGIONES ALTOMEDIEVALES  
DE LEÓN Y DE CASTILLA EN LAS CRÓNICAS GENERALES  
(DE SAMPIRO A LA *ESTORIA DE ESPAÑA*)\*

*The Image of Early Medieval Cities and Regions of the Kingdom of Leon and  
Castile in the General Chronicles (from Sampiro to the Estoria de España)*

José M.<sup>a</sup> MONSALVO ANTÓN

*Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de  
Salamanca. C/ Cervantes, s/n. E-37002 SALAMANCA. C. e.: monsalvo@usal.es*

Recibido: 2010-05-18

Revisado: 2010-06-20

Aceptado: 2010-09-03

BIBLID [0213-2060(2010)28;83-123]

RESUMEN: El trabajo pretende caracterizar la imagen que la crónica general de los siglos XI al XIII ofreció del pasado histórico de León y Castilla correspondiente aproximadamente al siglo X, época de la monarquía leonesa y Condado de Castilla. Específicamente interesa lo que se refiere a la imagen de las ciudades y las regiones. Se analizan las crónicas desde Sampiro a Alfonso X en relación con Galicia, Asturias, León, Burgos, Castilla y regiones vecinas. El énfasis se pone en descifrar los discursos sobre «lo urbano», en comprender la construcción cultural de ciertos lugares simbólicos o la reescritura retrospectiva de la geografía política de los tiempos pasados, además de poner de manifiesto los prejuicios «leonesistas» o «castellanistas», la orientación ideológica de los autores o los cambios de lenguaje e incorporación de materiales narrativos nuevos que fueron incorporados a las crónicas.

*Palabras clave:* Castilla. León. Burgos. Asturias. Galicia. Cantabria. Cronistas. Sampiro. Jiménez de Rada. Lucas de Tuy. Alfonso X. Ciudades. Regiones.

\* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación HAR2010-14826 (HIST) *Culturas urbanas y percepciones sociales en los concejos medievales castellanos*.

**ABSTRACT:** The aim of this article is to characterize the image that the general chronicles of the 12<sup>th</sup> to 13<sup>th</sup> centuries offer regarding the historic past of Leon and Castile corresponding approximately to the 10<sup>th</sup> century, the time of the Leonese monarchy and the Earldom of Castile, with special emphasis on the image of cities and regions. The chronicles from Sampiro to Alfonso X are analysed in relation to Galicia, Asturias, Leon, Burgos, Castile and neighbouring regions. Emphasis is placed on deciphering the discourse regarding what is «urban», on understanding the cultural construction of certain symbolic places and the retrospective rewriting of the political geography of past times as well as on pondering the prejudices of «Leonists» and «Castellanists», the ideological orientation of the authors, the changes in language and the incorporation of new narrative materials to the chronicles.

*Keywords:* Castile. Leon. Burgos. Asturias. Galicia. Cantabria. Chroniclers. Sampiro. Jiménez de Rada. Lucas de Tuy. Alfonso X. Cities. Medieval regions.

**SUMARIO:** 0 Introducción. 1 León y la nueva centralidad de la *urbs regia*. 2 La periferia ocluida: Galicia y Asturias en el reino leonés. 3 Burgos y Castilla: el apogeo creciente de lo castellano en el discurso territorial de las crónicas. 4 La frontera oriental de Castilla: Álava y la nueva *Cantabria*. 5 A modo de conclusión.

## 0 INTRODUCCIÓN

En estudios anteriores nos hemos interesado por las percepciones, representaciones culturales y discursos territoriales contenidos en las crónicas cristianas: la imagen de los espacios regionales del reino de Asturias en la cronística ovetense del siglo IX; la primera geografía de la Reconquista en las crónicas generales de los siglos XII y XIII; o la propuesta efectuada por esa cronística plenomedieval de enaltecer los comienzos de una ciudad, León, que sabemos incipiente y marginal en los siglos VIII y IX, hasta convertirla con efecto retrospectivo en una prefiguración ya para esos primeros tiempos de la ciudad capitalina digna del rol de centro político del reino que solo llegó a tener después<sup>1</sup>. A estos trabajos sobre la imagen territorial del reino de Asturias en la cronística sigue ahora nuestra búsqueda en los textos de las crónicas generales de los siglos XI-XIII acerca de la etapa histórica siguiente, esto es, la correspondiente al reino de León y condado de Castilla, aproximadamente desde finales del reinado de Alfonso III o desde García I hasta Vermudo III aproximadamente. Las referencias de las crónicas cristianas desde Sampiro a

<sup>1</sup> Respectivamente, MONSALVO, J. M.<sup>a</sup>. «Espacios y fronteras en el discurso territorial del Reino de Asturias (del Cantábrico al Duero en las *Crónicas Asturianas*)». *Studia Historica. Historia Medieval*, 2005, vol. 23, pp. 43-87; ÍDEM. «Notas sobre los primeros espacios de la reconquista (primera mitad s. VIII) en la cronística cristiana plenomedieval: de la *Historia Silense* a la *Estoria de España*». En MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.<sup>a</sup> y SER QUIJANO, G. del (eds.). *La Península en la Edad Media treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*. Salamanca, 2006, pp. 253-270; ÍDEM. «Construyendo discursos medievales sobre lo urbano: episodios de la ciudad de León bajo la monarquía asturiana según la cronística cristiana». En SER QUIJANO, G. del y MARTÍN Viso, I. (eds.). *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*. Salamanca, 2007, pp. 219-239.

la *Estoria de España*<sup>2</sup> sobre este período no son precisamente escasas. No soy especialista en este período ni será en sí mismo el objeto de estas páginas. No nos ocuparemos de la realidad histórica de la época ni de los aspectos que suelen interesar normalmente a los historiadores, esto es, los reyes, la guerra o la Iglesia, sino que, a través de discursos elaborados *ex post facto*, nos fijaremos en las menciones a las ciudades y las áreas regionales. Un «asunto menor» en la crónica general, por así decir. Pero de hecho, y aunque no pretendían las crónicas convertir en protagonistas de sus relatos a las ciudades y regiones, para nosotros lo que se escribió sobre ellas, aun sin intención y quizá por eso mismo, nos permite seguir descifrando los discursos de la crónica en relación con la imagen de lo urbano, siguiendo así la estela de los otros trabajos previos.

## 1 LEÓN Y LA NUEVA CENTRALIDAD DE LA *URBS REGIA*

En el siglo x la hegemonía ovetense<sup>3</sup> se trasladó a León y las crónicas lo reflejan, si bien me parece importante haber subrayado que, para los cronistas de los siglos XII y XIII,

<sup>2</sup> La *Crónica de Sampiro* se supone escrita en las primeras décadas del siglo XI por Sampiro († 1041), obispo de Astorga y antes notario real de Vermudo II. Trata desde Alfonso III hasta Vermudo II. Se halla refundida en las posteriores versiones de la *Historia Silense*, el *Liber Chronicorum* de Pelayo de Oviedo y la *Crónica Najerense*. Utilizamos la edición de J. Pérez de Urbel, que incluye las versiones *silense* y *pelagiana*: PÉREZ DE URBEL, J. *Sampiro: su crónica y la monarquía leonesa en el siglo x*. Madrid, 1952, texto pp. 275-346 (= *Sampiro* a partir de ahora). Hay una traducción en GÓMEZ MORENO, M. *Introducción a la Historia Silense con versión castellana de la misma y de la Crónica de Sampiro*. Madrid, 1921, trad. pp. 96-109. El *Chronicon Regum Legionensium*, atribuido a Pelayo, obispo de Oviedo († 1153), se habría escrito hacia 1120-1128. El texto de Pelayo de Oviedo, que hasta Vermudo II sigue a Sampiro, aunque con interpolaciones, se incluye, como obra singular, dentro de una recopilación de diversas crónicas anteriores llamada *Liber chronicorum ab exordio mundi usque ad eram MCLXX*. Y entre las ediciones de la obra es clásica la de HUICI MIRANDA, A. *Crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia, 1913, vol. I, pp. 306-336 (cuando utilizamos la crónica de Pelayo de Oviedo desde Vermudo II en adelante, seguiremos la edición de Huici = *Chr. Reg. Leg.*). Hay otra edición de la obra de Pelayo en SÁNCHEZ ALONSO, B. *Crónica del obispo don Pelayo*. Madrid, 1924. La *Historia Silense*, escrita en las primeras décadas del siglo XII, además de incluir el texto de Sampiro, contiene partes originales, que pueden seguirse por la edición de PÉREZ DE URBEL, J. y GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, A. *Historia Silense*. Madrid, 1959 (= *HSil.*), que mejora la edición de SANTOS COCO, F. *Historia Silense*. Madrid, 1921. La *Crónica Najerense* (c 1180) cuenta con una edición reciente de J. A. Estévez Sola en *Chronica Hispana saeculi XII*, *CC. CM.* Turnhout, 1995, vol. 71A (= *HNaj.*). El *Chronicon Mundi* (c 1237-1239), de Lucas de Tuy († 1249), terminado de redactar en 1236, cuenta con la edición de E. Falque en *CC. CM.* Turnhout, 2003, vol. 74 (= *Ch. Mundi*). Para la *Historia de Rebus Hispanie*, del arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada († 1247), terminada hacia 1243, ha de verse la edición de J. Fernández Valverde, asimismo en *CC. CM.* Turnhout, 1987, vol. 72 (= *DRH*; traducción del propio autor en Alianza, Madrid, 1989). De la *Estoria de España*, que constituye todo un universo crónico en sí misma, la versión más célebre es la llamada *Primera Crónica General*, editada por R. Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1977, 2 vols. (ed. original 1906, 2.<sup>a</sup> eds. 1955, 1977, edición que seguimos = *EE-PCG*). Aun cuando esta versión ampliada de la *Estoria de España*, que sin embargo es la más conocida, fuera ya en su redacción final obra del reinado de Sancho IV, pues se habla de 1289, no hay duda de que su confección permite encuadrarla en el taller historiográfico de Alfonso X, y como tal ha de ser valorada. En cuanto a la llamada *Crónica de Veinte Reyes* (= *CVR*), es otro texto que hoy se considera de ese mismo ciclo crónico, nacido también en el taller alfonsí. De ella seguimos la edición, a cargo de varios autores, que publicó el Ayuntamiento de Burgos en 1991.

<sup>3</sup> Para las crónicas asturianas el reinado de Alfonso II fue el epicentro de un discurso de ensalzamiento en que Oviedo –nueva Toledo– adoptaba el ceremonial godo, se engalanaba con edificios portentosos y se convertía en el panteón regio. Lo comentamos en «Espacios y fronteras en el discurso territorial del Reino de Asturias», p. 59.

esta ciudad había «triunfado» bastante antes. Estos cronistas, que escribieron trescientos años después de los hechos, al referirse al siglo IX construyeron imaginariamente un León virtual como protagonista, o co-protagonista junto con Oviedo, de la historia de la monarquía asturiana<sup>4</sup>. Asimismo estos cronistas tardíos, de los siglos XII y XIII, inventaron para el final del reinado de Alfonso III unos acontecimientos que no habían sido recogidos antes y que afectan no tanto a la historia de la ciudad de León directamente, pero sí a la de enclaves cercanos. Así, por ejemplo, en la interpolación hecha por Pelayo de Oviedo a la crónica de Sampiro incluía, al referirse al reinado de Alfonso III, que este construyó *in territorio legionense* los castillos de Luna, Gordón y Alba<sup>5</sup>. Pero estas historias crepusculares del último rey de Asturias, ajenas a Sampiro y la *Historia Silense*, siguieron ampliándose por su cuenta ya en el siglo XIII: el Tudense ubicó en el castillo de Luna la prisión a la que tenía sometido aún Alfonso III al padre de Bernardo de Carpio. Además este cronista añadía a la nómina de los tres castillos del norte de León el de Arbolio. Y no solo eso, sino que, como Jiménez de Rada, añadía la leyenda de que fue la nefasta reina Jimena quien los habría construido para dárselos a su hijo García, enemigo de Alfonso III<sup>6</sup>.

Todo esto lo escribían los cronistas plenomedievales referido a las postrimerías de la monarquía de Asturias. Si nos fijamos ya en la época histórica en que la corte se trasladó a León, hacia 910-914, desde García I, comprobamos que los cronistas no necesitaron ya grandes esfuerzos de invención o tergiversación para convertir la ciudad en la nueva capital regia.

León era la capital, sí, y por ello factible trazar su *laus urbis*. Sin embargo, el rango tenía que patentizarse en el discurso. Necesitó ajustarse a ciertos patrones culturales, silenciar determinados hechos, agrandar otros, emplear estereotipos reconocibles. En definitiva, aunque no era un camino tortuoso, la capitalidad de León tuvo que construirse también culturalmente, con inteligencia y congruencia doctrinal. Sampiro fue el gran arquitecto de esa identidad. Con posterioridad, la *Historia Silense* y Pelayo de Oviedo<sup>7</sup> completaron el discurso antes del ecuador del siglo XII. Poco tuvieron que añadir o cambiar los cronistas

<sup>4</sup> Tanto es así que la *Estoria de España* daba a entender que Alfonso III era tanto o más rey de León que de Oviedo y que aquella ciudad había tenido un papel protagonista ya en fechas tempranas del reino de Asturias. Lo señalamos en «Construyendo discursos medievales sobre lo urbano: episodios de la ciudad de León», p. 230.

<sup>5</sup> *Sampiro*, § 2, pp. 278-279; se recoge de ahí el dato en la *HNaj*, lib. II, cap. 21.

<sup>6</sup> *Ch. Mundi*, lib. IV, caps. 20 y 23. Aún más explícito resulta Jiménez de Rada. El arzobispo ya había introducido antes la historia de Amelina, llamada Jimena, no de origen navarro sino francés e inductora de todos los males del reino, instigando contra Alfonso III, *DRH*, lib. IV, caps. XV y XX. Ya Sánchez-Albornoz subrayó estos burdos añadidos legendarios y cómo la tradición autóctona, que el Tudense y Jiménez de Rada cultivaron, habría buscado explicar la influencia exterior al reino asturleonés como algo negativo, denostando para ello a la reina Jimena. Con un propósito semejante ensalzaron el mito de Bernardo de Carpio como contrapunto de las infulas francesas y el ciclo legendario carolingio, frente al que los cronistas hispánicos lanzaron sus propios héroes autóctonos. Vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*. Oviedo, 1972-1975, 3 vols., III, p. 961. La *Primera Crónica General* sigue a Jiménez de Rada, *EE-PCG*, cap. 661, p. 380.

<sup>7</sup> Recordemos que el texto conocido de Sampiro, que comenzaba su crónica con Alfonso III, no sobrepasa el reinado de Vermudo II. El relato de este, el de Alfonso V y el de Vermudo III han de ser seguidos por la *Historia Silense* y por el *Chronicon Regum Legionensium* de Pelayo de Oviedo.

posteriores, incluyendo los grandes textos del siglo XIII. Veamos en conjunto cómo se concreta en Sampiro y cómo se complementa en los textos posteriores la construcción ideológica de la corte regia leonesa. Señalemos que hay varios indicadores. El conjunto se revela nítido y conforma un discurso sobre la *urbs regia* con un fuerte componente material o simbólico. Pero dicha construcción no se hizo de una pieza, sino que fue colmatada en varios textos durante un par de siglos. Sampiro apuntaba cuatro de los cinco indicadores de sede regia y lo hacía con una sorprendente economía de datos y acusada sobriedad. Los cronistas posteriores, sobre todo los del XIII, adornaban y completaban el escueto relato con narraciones, fantasías y arquetipos personales de mayor riqueza literaria y tramas elaboradas.

En primer lugar, León, para hacer ostensible su primacía capitalina, tenía que aparecer desenvolviéndose inequívocamente como escenario de actos solemnes de afirmación del poder regio. Curiosamente, el más radiante de todos estos actos en la época no fue registrado por Sampiro, lo que resulta notablemente sospechoso de que se diera la ceremonia en la realidad o, en todo caso, es reflejo de una falta de maduración de la historia ritual de la monarquía leonesa. En efecto, la coronación y unción de Ordoño II en León, se supone que en 914, fue una de las ceremonias culminantes de esta liturgia regia y no está, sin embargo, en el más fiel y primer cronista de los reyes leoneses. Según las crónicas posteriores, los condes, magnates y doce obispos habrían protagonizado una ceremonia en la que la unción regia expresamente remitía a un rito tradicional de entronización y consagración que enlazaba simbólicamente a León con la tradición goda. Es la *Historia Silense* la que nos informa del acto:

*Ceterum Garsias rex, postquam ultimam presentis vite clausit horam, ad Ordonium Christi belligerum successio regni diuino nutu peruenit. Omnes siquidem Yspanie magnati, episcopi, abbates, comites, primores, facto solempniter generali conuentu, eum adclamando sibi [regem] constituunt; inpositoque ei diademate a XII pontificibus in solium regni Legionis perunctus est*<sup>8</sup>.

El rito otorgaba a la *civitas regia legionense*<sup>9</sup> un papel importante en la recepción del poder regio y, sin duda, marcaba el prestigio de la ciudad de reyes. No en vano

<sup>8</sup> *HSil.*, n.º 44, p. 155. Según el ceremonial goda, o el medieval, la *consagración* suponía unir los ritos de *coronación* y de *unción*, que, además de la aclamación solemne por todos los altos dignatarios del reino, suponía atribuir a los monarcas el aura simbólica de realeza sagrada y respaldada canónicamente. Sampiro no incluyó este ceremonial, que sin embargo pasará a los cronistas posteriores. Recomendables sobre estas cuestiones los libros de ISLA, A. *Realezas hispánicas del Año Mil*. La Coruña, 1998; así como el de Bronisch citado en nota 10.

<sup>9</sup> El rito de la consagración se basa en el modelo de unción de los antiguos reyes de Israel recogido en el Antiguo Testamento. Adquiere un carácter sacramental. Se ha querido ver en el célebre Antifonario Mozárabe, códice de la primera mitad del siglo X de la catedral de León, una representación de este rito de la unción. En el códice aparecen registradas oraciones y miniaturas en una de las cuales (fol. 271v) el rey está arrodillado entre dos personajes—representarían a los obispos—, uno de los cuales vierte el óleo sagrado desde un cuerno apoyado en la cabeza del personaje central. El códice seguramente seguía uno visigodo, por lo que no hay que conectarlo directamente con la realidad leonesa; y no debe olvidarse tampoco que es un tema de resonancias bíblicas: pero es cierto que podía servir de referencia litúrgica e iconográfica al acto de consagración mencionado, si es que se dio en la monarquía leonesa. Vid. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. *García I. Ordoño II. Fruela I. Alfonso IV. Reyes de León*. Burgos-Palencia, 1997, p. 60. *Cfr.* el trabajo de Linehan citado en nota siguiente. Asimismo, GALVÁN FREILE, F. «La representación de la unción regia en el antifonario de la catedral de León». *Archivos Leoneses*, 1995, vol. 97-98, pp. 135-146.

podemos ver en el ritual una línea de continuidad ceremonial toledano-ovetense-leonesa. No olvidemos que Wamba y los reyes asturianos desde Alfonso II fueron ungidos y también lo serán después de Ordoño II otros reyes leoneses y castellano-leoneses. Las crónicas posteriores siguieron a la *Silense* en este pasaje sobre la unción de Ordoño II, aunque subrayando las de Rada y *Estoria de España* más que el rito de la unción en sí, y con un sentido probablemente más político, la aclamación del rey por todos los grandes, ya que estas fuentes deseaban marcar esta metodología de la solemnidad de poder regio leonés como particular retórica de pensamiento político monárquico y sin dañar la imagen de las otras capitales regias históricas: *principum et magnatum a XII pontificibus fuit diademate insignitus*, o *los altos omnes de Espanna: obispos, condes et ricos omnes, en la cibdad de Leon, et alli le alçaron rey; et fueron en ponerle la corona del regno XII obispos*, como dicen específicamente estas dos últimas crónicas<sup>10</sup>.

En segundo lugar, para afirmar su condición de *urbs regia* la ciudad debía ser escenario y artífice a la vez de otros grandes acontecimientos históricos: acceso al trono, estancias en la ciudad de personajes destacados, como condes, los propios reyes u obispos, entre otros, así como la explicitación de que la ciudad era el sitio de regreso habitual de los monarcas tras sus batallas y sus victorias, sobre todo estas últimas, ya que los cronistas cristianos omiten generalmente las derrotas regias. Sampiro y –casi siempre siguiendo su versión las crónicas posteriores– da buena cuenta en varios reinados de estos acontecimientos, presentados como tópicamente rutinarios, pero que caracterizan a la capital del reino. Otros cronistas ampliaron las informaciones. Se destacan en relación con la ciudad acontecimientos claves del reinado de Ordoño II (914-924). Hay que mencionar el acceso al trono de este rey<sup>11</sup>. Asimismo, el regreso a León tras guerrear en tierras de Mérida y Alange, en este caso según la *Silense* y la *Najerense*<sup>12</sup>. O la noticia de la *Historia Silense* de un apresamiento que el rey Ordoño hizo de un jefe o *emir* cordobés al que llevó preso a León<sup>13</sup>. Después, el regreso a León de este monarca tras su victoria

<sup>10</sup> *HNaj.*, lib. II, cap. 20; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 25; *DRH*, lib. IV, cap. XXII; *EE-PCG*, cap. 670, p. 383. Interesante el trabajo de LINEHAN, P. «León, ciudad regia y sus obispos en los siglos X-XIII». En *El Reino de León en la Alta Edad Media. VI*. León, 1994, pp. 409-457. Las reticencias de Rada a mencionar expresamente el rito de la unción se debían a su acendrado castellanismo y a su deseo de reservar estos honores a una *urbs regia* histórica como Toledo, por lo que probablemente no le agradaba del todo ver el rito plasmado en León. Sobre las referencias a la unción regia –la de Ordoño II, más tarde la de Fernando I– como pervivencia en el reino de León de la tradición visigoda –trata sobre todo de esta– y asturiana, vid. BRONISCH, A. P. *Reconquista y Guerra Santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*. Granada, 2006, pp. 486 y anteriores. Y, como gran referencia anterior, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. «La *ordinatio principis* en la España goda y postvisigoda». En *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. Madrid, 1976, 2 vols., pp. 1173-1207, entre otros trabajos suyos.

<sup>11</sup> *Sampiro*, § 17, p. 310; *HNaj.*, lib. II, cap. 26; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 25; *DRH*, lib. IV, cap. XXII; *EE-PCG*, cap. 670, p. 383.

<sup>12</sup> *HSil.*, n.º 44, p. 155; *HNaj.*, lib. II, cap. 20, que sigue a la *Silense*; Jiménez de Rada menciona el ataque al castillo de Alange como algo posterior a la batalla de San Esteban de Gormaz, *DRH*, lib. IV, cap. XXII.

<sup>13</sup> Los hechos acaecieron tras las victorias de Mérida y Alange. La *Silense* confunde *emir* con otra palabra y menciona la captura de un *amirante*: *amiratem quoque Cordubensem quandam ducem sinistris fatis pro suorum defensione armatum, sibi bellum comminantem captiens, ferro vinctum Legione perduxit*, n.º 46, p. 156. La *Najerense* y el *Chronicon Mundi* repiten este episodio y convierten respectivamente en *amiras* y *almirantem* al personaje en cuestión; *HNaj.*, lib. II, cap. 20; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 26.

en 917 en San Esteban de Gormaz<sup>14</sup>, la decisión de Ordoño II de encarcelar en León a varios condes castellanos tras las derrotas de Muez y Valdejunquera en 920<sup>15</sup>, o el regreso a la urbe regia tras la victoria de Nájera de 923<sup>16</sup>. Del breve reinado de Fruela II (924-925) y de la sucesión en el trono de los hijos de Ordoño II, incluyendo la abdicación de Alfonso IV (924-931) en su hermano Ramiro II en 930, no se mencionan acontecimientos que resultaran relevantes para la urbe, pero sí poco después Sampiro y los demás cronistas narran hechos destacados del reinado de Ramiro II (931-951) que tuvieron la ciudad como escenario. Así, tras arrepentirse Alfonso IV de su abdicación e intentar tomar de nuevo el trono, se dice que Ramiro II, movido por la *ira*, cercó la ciudad de León con ahínco —*obsedit eum die ac nocte usquequo illum cepit*—, apresó a su hermano y sus aliados —sus primos, los hijos de Fruela II, refugiados en Asturias— y castigó a los rebeldes sacándoles los ojos<sup>17</sup>. Durante varias campañas contra los musulmanes entre 933-939 los cronistas no se olvidan de consignar que Ramiro II regresaba a la capital del reino tras vencer a sus enemigos, a León, lo mismo que en las campañas en Talavera de 950<sup>18</sup>. En un plano más político, se relata también sobre estas décadas la rebeldía de los condes de Castilla y Saldaña, Fernán González y Diego Muñoz, que llevó a Ramiro II

<sup>14</sup> Significativamente, el protagonismo en el triunfo es de Ordoño II y no de los castellanos, *Sampiro*, § 17, p. 310; luego [tras la victoria en San Esteban de Gormaz] *reuersus est rex cum magno triumpho ad sedem suam legionensem*, *ibíd.*, p. 311; las demás crónicas mencionan el regreso a la capital leonesa, aunque Jiménez de Rada no lo dice expresamente: *HNaj.*, lib. II, cap. 26; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 26; *DRH*, lib. IV, cap. XXII; *EE-PCG*, cap. 672, p. 384.

<sup>15</sup> *Sampiro*, § 19, p. 317; *HNaj.*, lib. II, cap. 26; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 27; *DRH*, lib. IV, cap. XXII; *EE-PCG*, cap. 676, p. 386.

<sup>16</sup> Se minusvalora en la crónica la aportación pamplonesa de Sancho Garcés, con quien el rey leonés se había aliado. Sampiro inaugura la tradición, que siguen los demás cronistas, de achacar a Ordoño II el protagonismo en la victoria de Nájera, tras la cual regresó *cum magna victoria ad sedem suam*, *Sampiro*, § 19, p. 317. Los demás siguen esta versión: *HNaj.*, lib. II, cap. 26; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 27; *DRH*, lib. IV, cap. XXIII; *EE-PCG*, cap. 677, p. 386.

<sup>17</sup> *Sampiro*, § 21, p. 321; *HNaj.*, lib. II, cap. 28. Desde Lucas de Tuy se exagera el asedio a León y se dice que duró dos años: *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 30; *DRH*, lib. V, cap. V; *EE-PCG*, caps. 683-685, pp. 389-390; *CVR*, lib. I, cap. I, pp. 81-82.

<sup>18</sup> Se trata en 938-939 de las batallas de Osma, Alhándiga, Simancas y luego otras. Hay una peculiaridad en los relatos de Sampiro y los demás cronistas, salvo Rada, al referirse a las victorias en tierras de Castilla: se resalta el protagonismo de Ramiro II por encima de los castellanos y sobre todo eclipsando a Fernán González, desdibujado en los relatos de estas victorias, y que resulta una idea concomitante en el discurso de Sampiro con el lugar común de que el rey volvía a la corte leonesa tras sus victorias, *Sampiro*, § 22, pp. 323-326; *HNaj.*, lib. II, cap. 29; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 32; *EE-PCG*, caps. 686 y 692, pp. 391 y 395; *CVR*, lib. I, cap. VII, p. 84. Únicamente Jiménez de Rada, que narra también estas batallas, descuida este dato leonesista y muestra un tono más equilibrado al otorgar mayor protagonismo bélico a Fernán González y a los castellanos, *DRH*, lib. V, caps. VI y VII. Por supuesto, Rada estaría más influido por otra tradición castellanista, nacida, quizá, en los *Anales Castellanos Primeros* (ed. Gómez Moreno, Madrid, 1917, I, p. 24), próximos a los hechos, donde el protagonismo de Fernán González y la providencia de su parte —sobre todo en la victoria de Simancas— se habrían puesto de manifiesto. En la campaña de 950 por tierras de Talavera el tratamiento cronístico es básicamente el mismo: *reuersus est Legionem cum magna victoria* dice Sampiro, *Sampiro*, § 22, p. 324; el regreso a León tras la victoria es implícito en otras crónicas: *HNaj.*, lib. II, cap. 29; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 32; *DRH*, lib. V, cap. VIII; mientras que la *Crónica de Veinte Reyes* vuelve a hacer explícito el regreso a la capital: *CVR*, lib. I, cap. VIII, p. 84.

a encarcelarles en León y Gordón a principios de 945<sup>19</sup>. De Ordoño III (951-956) se repite el tópico del regreso victorioso *ad sedem regiam*<sup>20</sup>. Los ajetrechos comienzos de Sancho I (956/58-959-966), que los cronistas entendieron como una rebelión del conde de Castilla o de Burgos, Fernán González, asociado a los magnates leoneses contra él, hacia 959<sup>21</sup>, permiten a la *Estoria de España*, que se aleja enormemente del relato original de Sampiro –que nada de ello indica, ni sus continuaciones–, recrear la fantasía de unas «cortes» o reunión solemne de la corte, unos años después de tales hechos y ya asentado en el trono Sancho I. Se narra el desencuentro entre el rey leonés y el héroe rebelde<sup>22</sup>. En este caso es Fernán González, que acaba en prisión por un tiempo. Pero no olvidemos que la fuente alfonsí repite en varias ocasiones el mismo patrón de conflicto de valores y lealtades entre un rey «leonés» y un vasallo heroico pero díscolo: Alfonso III/Bernardo de Carpio<sup>23</sup>, Sancho el Craso/Fernán González y –más conocido pero con la misma pauta– Alfonso VI/Rodrigo Díaz de Vivar. En definitiva, se han ido añadiendo a la escueta relación de hechos de Sampiro sobre el siglo X nuevos sucesos y narraciones de origen literario y recreaciones históricas propias de los escenarios de los siglos XII-XIII, culminando con la *Estoria de España*, que es la que más se aparta del esquelético retrato de época de Sampiro. Los nuevos planteamientos incluyen la rivalidad León/Castilla y Rey/Nobles Vasallos.

Siguiendo con el relato de los acontecimientos históricos de los reinados siguientes, los sucesos acaecidos durante los reinados de Ramiro III (966-985) y Vermudo II (982/984-999) no podían dejar de lado el papel de la *urbs regia* durante los ataques de

<sup>19</sup> *Sampiro*, § 23, pp. 328-329; *HNaj.*, lib. II, cap. 29; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 32; *EE-PCG*, cap. 697, p. 399; *CVR*, lib. I, cap. III, p. 82. Jiménez de Rada menciona la prisión de los condes, pero en su obsesión por no denigrar el nombre de Fernán González, ya que el motivo del encarcelamiento habría sido nada menos que haber colaborado con los árabes, aclara que el encarcelado homónimo no debía ser confundido con el conde de Castilla, *DRH*, lib. V, cap. VIII.

<sup>20</sup> Sampiro habla del regreso *ad sedem regiam*, mientras que el Tudense emplea la expresión *sedem suam Legionem*. La ciudad no se cita expresamente en las otras crónicas latinas, aunque la idea está implícita. En la *Crónica de Veinte Reyes* –no así en la *Primera Crónica General*, que dice que regresó a su tierra– se dice que *tornose para León rrico e honrrado e con gran prez*, que es la fórmula habitual de esta crónica: *Sampiro*, § 25, pp. 333-334; *HNaj.*, lib. II, cap. 30; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 33; *DRH*, lib. V, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 702, p. 406; *CVR*, lib. II, cap. II, p. 87.

<sup>21</sup> *Sampiro*, § 26, p. 336; *HNaj.*, lib. II, cap. 31; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 34; *DRH*, lib. V, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 708, p. 409; *CVR*, lib. III, cap. II, p. 97.

<sup>22</sup> La *Estoria de España* cuenta que Sancho I convoca *cortes* en León a las que no quiere avenirse Fernán González, *ca se tenía por muy desonrrado e auiltado de besar la mano a ninguno en rrazón de su señorío* –dice la *CVR*–, pese a lo cual se acerca a León. Luego se narra la célebre historia del caballo y el azor y la conspiración contra el conde castellano de la reina madre leonesa, Teresa, navarra e hija del rey Sancho de Pamplona, muerto por el conde de Castilla. Más tarde, la prisión del conde, *EE-PCG*, cap. 709, pp. 409-410 y ss.; *CVR*, lib. III, cap. VI, pp. 101-102 y ss. La historia del caballo y el azor es bien conocida: el rey Sancho se encaprichó de un caballo y un azor de Fernán González, ofreció a cambio una suma de dinero progresivamente creciente a pagar en un plazo –venta *al gallarin*: la deuda se multiplica geométricamente si no se paga en plazo cierto–, incumplido el cual el rey leonés se vio obligado años después a satisfacer la ya impagable deuda nada menos que con el condado de Castilla. Está bien desarrollada en el *Libro o Poema de Fernán González* (ed. J. Victorio). Madrid, 1981, estrofas 575-580 y 738-742, pp. 148-149 y 176.

<sup>23</sup> Cfr. en nuestro «Construyendo discursos medievales sobre lo urbano: episodios de la ciudad de León», p. 235.



Almanzor. Sabemos que a la ciudad le afectaron las campañas amiríes de 981-982, 985 y 994, aunque otras, como la de 988, golpearon duramente también toda el área leonesa. Las crónicas, desde Sampiro, van añadiendo atributos a lo que se supone que fue una resistencia destacada de la ciudad y sus reyes. El acoso a la ciudad desde la ribera del Esla en 981, que no menciona Sampiro, está registrado en la *Historia Silense* envuelto en un halo de providencialismo. Según se cuenta, el *puer* Ramiro III se vio favorecido por inclemencias climatológicas oportunas en su lucha contra el caudillo musulmán, al que apoyaban, según dice este texto, algunos cristianos<sup>24</sup>. Esta victoria, con un mensaje que recuerda al de las míticas batallas de Covadonga o Clavijo, se desenvuelve en el típico discurso de teología bélica con reyes que ganan las batallas al haber tenido a Dios de su parte. En pleno reinado de Vermudo II<sup>25</sup> los ataques amiríes a la ciudad arreciaron. Dado que Sampiro apenas aborda ya el reinado, es Pelayo de Oviedo la base sobre la que se apoyaron las demás crónicas. Los ataques de Almanzor a varias localidades del reino y zona de León son descritos por todas ellas<sup>26</sup>. Pero la noticia de que Almanzor arrasó León y destruyó sus torres es un añadido de Lucas de Tuy. Este cronista dice que Almanzor dejó en pie una torre en la puerta norte para que los siglos venideros recordaran esta devastación, *ut secula futura cognoscerent quantam ipse destruxerit ciuitatem*. Esa torre, en testimonio de su mortífero poder destructivo, permite al Tudense lanzar así un mensaje

<sup>24</sup> La crónica dice que Almanzor levantó fortificaciones en la ribera del Esla *ad debellendam Legionem urbem*. Contaba con apoyos cristianos. También la crónica dice que en ese momento el Duero se tenía por frontera entre cristianos y musulmanes: *Dorium fluvium, qui tunc temporis inter christianos et barbaros pro limite habebatur*. El niño rey se enfrentó valientemente. Almanzor habría triunfado si no hubiese tenido que vérselas con una *ingens niuibus cum turbine*. Almanzor decidió retirarse. Es el *topos* de tempestad enviada por Dios para conseguir una derrota de los infeles, *HSil.*, n.ºs 70 y 71, pp. 173-175. La *Crónica Najerense* recoge el dato, mientras que Jiménez de Rada sustituye en el relato a Ramiro III por Vermudo II, que sería quien habría resistido el ataque moro, *HNaj.*, lib. II, cap. 32; *DRH.*, lib. V, cap. XIII. Esto mismo aparece en Lucas de Tuy, que sitúa el asedio en relación con Vermudo II, marcando también la pauta de los cronistas posteriores, incluyendo la *Estoria de España*, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 37; *EE-PCG*, cap. 747, p. 445. Vid. sobre los ataques de Almanzor RUIZ ASENCIO, J. M. «Campañas de Almanzor contra el reino de León». *Anuario de Estudios Medievales*, 1968, vol. 5, pp. 31-64; así como algunos pasajes de TORRES-SEVILLA, M. *Las batallas legendarias y el oficio de la guerra*. Barcelona, 2002. Vid. en referencia a las campañas de Almanzor CASTELLANOS GÓMEZ, J. *Geoestrategia en la España musulmana: las campañas militares de Almanzor*. Madrid, 2003.

<sup>25</sup> En el acceso al trono los cronistas difieren algo. Sampiro (en versión *silense*, la única que incluye ya este reinado) dice que, al morir Ramiro III, Vermudo *ingressus est Legionem et accepit regnum pacifice*. Las crónicas restantes recogen el dato: *Sampiro (silense)*, § 30, p. 344; *HNaj.*, lib. II, cap. 34; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 36; *DRH.*, lib. V, cap. XIII, por citar solo las latinas. Pero es curioso que Pelayo de Oviedo y la *Najerense*, que también sigue al Sampiro de la *silense*, ofrece otra distinta versión del acceso al trono de Vermudo, según la cual Vermudo II, rey *tiranus* y *nefandissimus princeps*, logra el trono en León tras haberse aliado con los musulmanes para vencer la resistencia de los condes rebeldes, *Chronicon Regum Legionensium (Chr. Reg. Leg.)*, ed. Huici, p. 306; *HNaj.*, lib. II, cap. 33. Esta controversia está relacionada con los conflictos internos que se dieron en el reinado de Vermudo II, que comienzan nada menos que con una guerra civil leonesa entre 982 y 985. Vid. CEBALLOS-ESCALERA, A. *Ordoño III. Sancho I. Ordoño IV. Ramiro III. Vermudo II. Corona de España. Reyes de León*. Burgos, 2000, pp. 171 y ss. Clásico es el artículo de RUIZ ASENCIO, J. M. «Rebeliones leonesas contra Vermudo II». *Archivos Leoneses*, 1969, vol. 45-46, pp. 215-235. Vid. asimismo TORRES-SEVILLA, M. «Monarcas leoneses de la segunda mitad del siglo x: el declive regio y el poder nobiliario (951-999)». En *Reyes de León*. León, 1996, pp. 65-84.

<sup>26</sup> *Chr. Reg. Leg.*, p. 316; *HNaj.*, lib. II, caps. 34 y 36; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 37; *DRH.*, lib. V, cap. XV; *EE-PCG*, caps. 750-752, pp. 445-448; *CVR*, lib. V, caps. XIV-XVI, pp. 126-127.

muy sofisticado en torno a la huella de los personajes en la memoria histórica de los vencidos. Los cronistas siguientes repiten el dato<sup>27</sup>. Por su parte, los ataques de Abdalmalik a León, tras la muerte de su padre Almanzor en 1002, aparecen en la *Najerense* y son repetidos por los siguientes cronistas<sup>28</sup>.

La restauración hecha en León por Alfonso V (999-1028) para reparar precisamente los daños del caudillo amirí<sup>29</sup>, es momento que la *Najerense* aprovecha para incluir un pasaje sobre la historia de la ciudad<sup>30</sup>. También se incluye el relato novelesco del asesinato en León del joven conde don García en 1028, que no aparecía en las primeras crónicas y que fue ampliándose desde la *Najerense* y luego, desde el XIII, desde el poema épico *Romanz del Infant García*, que proporciona a la crónica tardía, sobre todo alfonsí, materiales totalmente nuevos, basados en fantasías psicologistas y episodios de novela cortesana ajenos totalmente a la tradición originaria leonesa<sup>31</sup>. Estos episodios cierran

<sup>27</sup> *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 37; *DRH*, lib. V, cap. XV; *EE-PCG*, cap. 749, p. 445; *CVR*, lib. V, cap. IIII, V, p. 120.

<sup>28</sup> *HNaj.*, lib. II, cap. 39; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 40; *DRH*, lib. V, cap. XVII; *CVR*, lib. V, cap. XXII, p. 129. ¿De dónde procede la noticia de estos ataques? La *Najerense* la extrajo probablemente de un opúsculo poco conocido de Pelayo de Oviedo. Se trata de unos breves textos, conocidos como *Historia de Cuatro Ciudades*—Toledo, Zaragoza, León y Oviedo—, editado por MARTÍNEZ, M. G. «La *Historia de cuatro ciudades*, de don Pelayo, obispo de Oviedo». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1981, vol. 102, pp. 121-126. Este texto dice que *filius eius*—de Almanzor— *nomine Adamelchi regis uinit cum agarenis multis et cum christianis exiliatis, obseditque ciuitates scilicet Legionem et Astoricam et cepit eas. Omnisque turres Astorice destruxit aliquantum turres uero Legionis precipitauit, sed portas eius a fundamento destruxit*, además de tomar muchos cautivos antes de regresar a Córdoba. La ciudad quedó despoblada durante cinco años, *et memorata urbs Legio stetit depopulata ferre V annis*, pp. 124-125.

<sup>29</sup> Vid. *infra*, a propósito de los edificios de la ciudad.

<sup>30</sup> Se habla de la llegada de dos *legiones* romanas en época de Nerva—de ahí vendría el nombre de *Legio*—, de la construcción de la ciudad en el interfluvio entre el Torío y el Bernesga, de las devastaciones en época de don Rodrigo, de las de Almanzor y, finalmente, de la restauración de Alfonso V, *HNaj.*, lib. II, cap. 40. La fuente de este pasaje no es otra que el pasaje *De Legio* en la *Historia de cuatro ciudades* atribuida a Pelayo de Oviedo, «La *Historia de cuatro ciudades*, de don Pelayo», p. 124.

<sup>31</sup> La *Najerense* introduce un relato épico antes inexistente: García Sánchez, hijo del conde castellano, había ido a León a casarse, pero los traidores miembros de la familia Vela de León aprovecharon que no estaba el séquito real en León para asesinar al infante y a los castellanos que lo acompañaban, *HNaj.*, lib. II, cap. 41. El relato de la *Najerense* sería utilizado por esta crónica para enlazar con los derechos de Fernando I al trono leonés unos años después, ya que la hermana de Vermudo III, Sancha, destinada a casarse con el infante asesinado, lo acabará haciendo con aquel. Subraya este hecho, entre las narraciones ligadas a la sucesión de Sancho el Mayor, BAUTISTA, F. «Genealogía y leyenda. El surgimiento de los reinos de Castilla y Aragón». *e-Spania*, jun. 2009, vol. 7, <<http://e-spania.revues.org/index18086.html>>. La acusación a los Vela en esta crónica castellana, al redactarse a fines del XII con materiales anteriores—quizá épicos o nacidos de un relato monástico— podría tener una finalidad espuria, al desviar hacia esa familia traidora de los Vela la causalidad de un asesinato político del que sabemos quién fue el mayor beneficiado. No es difícil identificarlo: Sancho el Mayor. La circunstancia del asesinato del conde legítimo le permitió tutelar desde entonces el gobierno de Castilla. No creo necesario desarrollar más este argumento. En todo caso, el carácter narrativo y los anacronismos del relato de la *Crónica Najerense* sobre estos hechos—Vermudo y los suyos estaban fuera participando en un torneo, por ejemplo— se fue ampliando aún más en las siguientes crónicas. Lucas de Tuy narra la llegada nocturna de los Vela desde la zona de la Somoza leonesa, mientras que Jiménez de Rada enfatiza el apoyo de algunos leoneses a los asesinos Vela. Así ocurre con otros detalles, llegando ya a la *Estoria de España-Primera Crónica General* un relato amplísimo con episodios literarios riquísimos: los Vela habían sido desterrados de Castilla; celebración solemne en la Iglesia Mayor; pleito-homenaje de los Vela a don García; organización de

el período previo a la muerte de Vermudo III (1028-1037) y a la llegada al trono de Fernando I<sup>32</sup>.

Vayamos al tercer marcador de ciudad «regia»: la urbe destacaría también en esa línea gracias a sus notables edificios, fundaciones, iglesias y palacios, indicadores todos del rango alcanzado. Es un aspecto que en el caso de León podemos considerar posterior a Sampiro. Evidentemente, y en tradición cronística isidoriana y ovetense, el hecho de que la ciudad o su entorno se llenasen de iglesias y monasterios dignos de ser mencionados iba en refuerzo de la idea de corte regia. La dotación de la catedral de Santa María por Ordoño II presenta algunas variantes, ya que hay dos tradiciones cronísticas: la de la *Historia Silense*, que entiende que la decisión de trasladar al sitio de los palacios regios la catedral de Santa María la tomó el rey tras el regreso de Alange, versión que siguen la *Najerense* y el *Chronicon Mundi*<sup>33</sup>; y la que, derivada de la interpolación *pelagiana* de Sampiro, sitúa la decisión tras la batalla de San Esteban de Gormaz en 917, al tiempo que entiende el traslado de la catedral como acuerdo del rey con el obispo de León Frumínio y detalla enormemente la dotación, los altares, edificios y adornos<sup>34</sup>, versión esta que recoge otras crónicas<sup>35</sup>. La fundación del monasterio de San Julián hacia 931 por Ramiro II, como penitencia o simplemente para albergar a su hermano Alfonso IV y sus aliados, los hijos de Fruela II, tras ser castigados con la ceguera, fue incorporada al relato

---

un gran *tablado* en León con *bofordos* y otros juegos; desenlaces dramáticos en torno al crimen y su castigo; venganzas posteriores, entre otros detalles. Como decimos, el relato más detallado de cómo la muerte del *infante* García justifica el entronque con la legitimidad de la estirpe de Sancho el Mayor lo ofrece la *Estoria de España*, al sugerir la venganza de Sancho el Mayor sobre los Vela—el relato imagina además el control del castillo de Monzón gracias a ello— y el deseo de casar a la prometida del asesinado con uno de sus hijos. Estos hechos y el haber heredado Sancho el Mayor Castilla *de facto* por vía de su esposa convierten en redonda la legitimidad de la familia del pamplonés. Redonda y sinuosa, ya que la venganza del crimen corrió a cargo del beneficiario del mismo, el propio Sancho el Mayor. El fondo épico de la versión de la crónica alfonsí es seguramente el responsable de estas extrañas justificaciones y paradojas literarias. Referencias cronísticas a todos estos hechos posteriores a la *Najerense* en *Ch. Mundi*, lib. IV, caps. 43 y 44; *DRH*, lib. V, caps. III y XXV; *EE-PCG*, caps. 787-789, pp. 469-472; *CVR*, lib. VII, caps. VI-VIII, pp. 151-153.

<sup>32</sup> La ciudad recupera relevancia simbólica de nuevo al tratar las crónicas el comienzo de este último reinado. La *Historia Silense* habla de la coronación, consagración y unción de este rey en León: *consecratus est dominus Fernandus in ecclesia beate Marie Legionensis, et unctus in regem*. Fórmula que con variantes—Jiménez de Rada no habla de la unción, por ejemplo— repiten otros cronistas: *HSil.*, n.º 80, p. 183; *HNaj.*, lib. III, cap. 4; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 49; *DRH*, lib. VI, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 802, p. 483; *CVR*, lib. VIII, cap. I, p. 151. Vid. *supra*, nota 10.

<sup>33</sup> *HSil.*, n.º 45, p. 156; *HNaj.*, lib. II, cap. 20; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 26. El relato de Lucas de Tuy incorpora un pasaje extraño, ya que dice que el rey Ordoño repobló León, que estaba desierta: *Erat tunc deserta ciuitas Legionensis propter impetus barbarorum, quam rex Ordonius eo tempore populauit*. Es posible que confundiera en el pasaje a este rey con Ordoño I, el repoblador de la ciudad. El pasaje lo recoge *grosso modo* la *Estoria de España*, pero corrigiendo el sentido: *La cibdad de Leon era entonces mal poblada por el derriamiento de los muros, et este rey don Ordonno poblola entonces muy bien*, *EE-PCG*, cap. 673, p. 385.

<sup>34</sup> *Sampiro (pelag.)*, § 17, pp. 311-312.

<sup>35</sup> Pero con matices, ya que Jiménez de Rada sigue el texto *pelagiano* de la dotación y el acuerdo con el obispo, pero lo sitúa tras la victoria de Alange y como algo previo y condicionante para la coronación por los magnates y los doce obispos, que precisamente tendría así el mejor marco posible para la solemnidad de la flamante iglesia catedralicia, *DRH*, lib. IV, cap. XXII; la *Estoria de España*, habiendo ya descrito antes la coronación, se limita aquí a destacar la magnífica dotación, en la línea *pelagiana*, *EE-PCG*, cap. 673, p. 385.

del reinado de Ramiro II por Lucas de Tuy<sup>36</sup>. En cambio, la construcción de San Salvador de Palat de Rey en León, así como otras fundaciones de Ramiro II realizadas en la ciudad y otras partes hacia 944, fue consignada ya por Sampiro, al que siguieron los demás<sup>37</sup>. Lo mismo se dice del monasterio de San Pelayo, fundación de Sancho I el Craso, que tiene relación con la búsqueda de reliquias para la ciudad, como veremos. Y las crónicas señalan también la restauración emprendida en León por Alfonso V tras las devastaciones de Almanzor, restaurando las defensas, algunos edificios o fundando algunas iglesias<sup>38</sup>. Lucas de Tuy concretamente describe cómo se levantó San Juan Bautista *ex luto et latere* para servir de panteón real<sup>39</sup>. Allí se construiría con posterioridad San Isidoro. Resulta evidente, por tanto, la fuerte carga de continuidad simbólica que se quiere dar a estos lugares emblemáticos de la ciudad. Sobre todo las crónicas más tardías, que tenían la perspectiva de la historia de San Isidoro y su brillante imagen, pudieron trasladar al pasado del reino leonés del siglo x esa imagen de edificaciones deslumbrantes.

Precisamente, en cuarto lugar y según el discurso de ensalzamiento que acometen las crónicas, una capital regia era también una ciudad funeraria, aquella en la que fallecían, o a la que acudían a morir los monarcas y, sobre todo, donde acababan enterrados. León, sobre todo en lo que respecta a esto último —que es más importante que la localización física del lugar de la muerte del rey— cumple escrupulosamente con este requisito. En León fue enterrado Ordoño II, según Sampiro procedente de Zamora, aunque Lucas de Tuy llega a afirmar que, viéndose muy enfermo en esta última ciudad, quiso morir en León<sup>40</sup>. Incluso los cronistas del siglo XIII, pese a que Sampiro y el autor de la *Silense* silenciaron el dato del entierro del sucesor Fruela II, breve y no muy glorioso, no se resisten a aplicar el cliché también a este y, corrigiendo la *dapnatio memoriae* de los cronistas anteriores, desde el *Chronicon Mundi* señalaron ya que fue enterrado con solemnidad en la catedral de León junto a su hermano Ordoño II<sup>41</sup>. La muerte de Ramiro II en León y su entierro

<sup>36</sup> El Tudense sitúa el monasterio en la ribera del Duero, pese a que se dice que estaba no lejos de la ciudad de León, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 30; allí serían custodiados los rebeldes perdedores y allí moriría Alfonso, el hermano del rey, *DRH*, lib. V, cap. V; *EE-PCG*, cap. 685, p. 391; *CVR*, lib. I, cap. II, p. 82.

<sup>37</sup> Ramiro II edifica un monasterio en León para su hija Elvira *infra urbem legionensem... in honore sancti Saluatoris, iuxta palacium regis*. Es de suponer que este palacio era el nuevo, ya que Ordoño II había dado el anterior para la catedral. El monarca fundó otros monasterios por entonces, *Sampiro*, § 24, p. 329; *HNaj.*, lib. II, cap. 29; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 32; *DRH*, lib. V, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 701, p. 406; *CVR*, lib. I, cap. VII, p. 84.

<sup>38</sup> *Chr. Reg. Leg.*, p. 320; *HNaj.*, lib. II, caps. 35 y 40; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 42; *DRH*, lib. V, cap. XVIII; *EE-PCG*, cap. 776, p. 463; *CVR*, lib. VI, cap. XVII, p. 142.

<sup>39</sup> *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 43; *DRH*, lib. V, cap. XVIII; *EE-PCG*, cap. 776, p. 463; *CVR*, lib. VI, cap. XVII, p. 142.

<sup>40</sup> *Sampiro*, § 19, p. 318; *HNaj.*, lib. II, cap. 26; el Tudense «leonesiza» aún más la muerte del rey: *Hic dum esset Zemore et se egrotare sensisset, festinauit Legionem uenire et ibi proprio morbo decessit atque in aula Sancte Marie Virginis Legionensis sedis, ut tantum regem decebat, honorifice sepultus est*, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 27; *DRH*, lib. IV, cap. XXIII; la *Estoria de España* retoma el dato de Sampiro y Jiménez de Rada, pero no se resiste a apuntar la discrepancia del Tudense: «Et fue el so enterramiento fecho muy onrradamientre. Pero dize don Lucas de Tuy que quando este rey don Ordonno se sintio dolient, que se fizo luego leuar pora Leon, et que y murio», *EE-PCG*, cap. 677, pp. 386-387.

<sup>41</sup> *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 28; *DRH*, lib. V, cap. I; *EE-PCG*, cap. 680, p. 388. El papel de León como lugar principal de enterramiento de los reyes, que naturalmente tendrá en los siglos XII-XIII en San Isidoro la máxima expresión, era ya asumido por los cronistas plenomedievales que se ocuparon de subrayar este

en San Salvador fueron en cambio unánimemente recogidos por todos los cronistas ya desde Sampiro, lo mismo que el enterramiento en la capital de sus sucesores Ordoño III y Sancho I el Craso. En el caso de Ramiro III sólo se menciona —pese a haber sido desalojado del trono— su muerte en León<sup>42</sup>. De Vermudo II, ya sin el relato de Sampiro como referencia, se menciona que, aunque no murió allí, sí fue enterrado en León, como también lo fueron Alfonso V y Vermudo III<sup>43</sup>.

Un quinto indicador de prestigio cabe reseñar a propósito de la *urbs regia* en tanto centro de atracción religiosa y espiritual. Las mencionadas tumbas regias cumplen también en buena medida ese papel, como decimos. Pero el prestigio es mayor aún si la ciudad o sus alrededores se dotan de reliquias y sirven también de tumbas o cenotafios de insignes santos o grandes personajes históricos. Sobre este punto, no obstante, la culminación para León como gran relicario es posterior a este período, y el lector estará pensando sin duda, con acierto, en 1063, en el momento en que fuera trasladado el cuerpo de San Isidoro, para el que Fernando I diseñara la gran basílica. Pero ya antes de estos esplendores, los reyes de la dinastía asturleonera residentes en la ciudad en el siglo x también tomaron iniciativas en este sentido. Sancho I decidió hacia 966 trasladar a León las reliquias de Pelayo, célebre adolescente martirizado en la Córdoba califal en 925. Poco después Ramiro III llevó los restos<sup>44</sup> y se construiría el cenobio, que albergó durante un tiempo los restos del niño santo. El propio monarca se habría implicado personalmente en la obtención de estas reliquias, que Córdoba accedió a entregar tras

---

hecho trasladándolo a los monarcas del siglo x, manifestando una idea de continuidad ceremonial. Sobre enterramientos regios vid. el trabajo de ISLA, A. «La muerte y los enterramientos regios». En *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos x y xii*. Jaén, 2006, pp. 27-64; asimismo, ДЕСТОТ, X. «Tombeaux et pouvoir royal dans le León autour de l'an mil». En DESWARTE, T. y SÉNAC, Ph. (dirs.). *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil*. Turnhout, 2005, pp. 81-96.

<sup>42</sup> Enterramiento de Ramiro II: *Sampiro*, § 24, p. 331; *HNaj.*, lib. II, cap. 29; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 32; *DRH*, lib. V, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 702, p. 406; *CVR*, lib. I, cap. VIII, p. 85. En cuanto al enterramiento en León de Ordoño III hay coincidencia entre los cronistas: *Sampiro*, § 25, p. 334; *HNaj.*, lib. II, cap. 30; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 33; *DRH*, lib. V, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 706, p. 408; *CVR*, lib. II, cap. IX, p. 90. De Sancho I el Craso se dice que murió envenenado y luego enterrado en San Salvador de León: *Sampiro*, § 27, p. 339; *HNaj.*, lib. II, cap. 31; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 34; *DRH*, lib. V, cap. X; *EE-PCG*, cap. 723, p. 423; *CVR*, lib. III, cap. XVIII, p. 109. En cuanto a Ramiro III, se dice que murió en León (pese a que se sabe que fue expulsado a Astorga por Vermudo II), *Sampiro*, § 29, p. 343, si bien la copia de Pelayo de Oviedo añade que fue enterrado en el monasterio cerca de Destriana. Este último dato lo recoge ya todas las demás crónicas: *HNaj.*, lib. II, cap. 32; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 35; *DRH*, lib. V, cap. XII; *EE-PCG*, cap. 744, p. 443; *CVR*, lib. IV, cap. VIII, p. 118.

<sup>43</sup> De Vermudo II se dice que murió en Villabona, pero fue trasladado por su hijo Alfonso V a León: *Chr. Reg. Leg.*, p. 318; *HNaj.*, lib. II, cap. 34; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 41; *DRH*, lib. V, cap. XVII; *EE-PCG*, cap. 749, p. 445; *CVR*, lib. V, cap. XXIII, p. 130. Muerte y entierro de Alfonso V: *Chr. Reg. Leg.*, p. 320; *HNaj.*, lib. II, cap. 40; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 43; *DRH*, lib. V, cap. XVIII; *EE-PCG*, cap. 781, p. 467; *CVR*, lib. VI, cap. XXII, p. 145. Vermudo III, muerto en Tamarón, fue enterrado en León: *HSil.*, n.º 79, p. 183; *Chr. Reg. Leg.*, pp. 320 y 322; *HNaj.*, lib. III, cap. 3; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 48; *DRH*, lib. VI, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 801, p. 482; *CVR*, lib. VII, cap. XVII, p. 159.

<sup>44</sup> Sampiro dice que Sancho I reclamó las reliquias y desde el Tudense se cita expresamente el monasterio de San Pelayo, que las albergó: *Sampiro*, § 26, p. 338; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 34; *DRH*, lib. V, cap. X; *EE-PCG*, cap. 721, p. 422; *CVR*, lib. III, cap. XVIII, p. 109. En cuanto al traslado efectivo de los restos en época de Ramiro III, todas las crónicas coinciden: *Sampiro*, § 28, p. 340; *HNaj.*, II, cap. 32; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 35; *DRH*, lib. V, cap. XII; *EE-PCG*, cap. 724, p. 424; *CVR*, lib. IV, cap. I, p. 115.

difíciles negociaciones. Pelayo de Oviedo narra cómo hacia 988, ante el temor al ataque a León por Almanzor, fueron trasladados a Oviedo los restos de los reyes de León y del mártir Pelayo, depositándose aquellos en Santa María y este último en la iglesia de San Juan Bautista<sup>45</sup>. El relato del obispo de Oviedo, que siguieron luego los demás cronistas, es muy interesante no ya solo por su obsesión de ensalzar el prestigio de Oviedo, sino porque, en un lenguaje totalmente novedoso, otorgaba el protagonismo del traslado de los restos a los *ciudadanos de León y de Astorga*, es decir, un sujeto colectivo y no aristocrático, algo poco o nada frecuente en la crónica anterior al siglo XIII:

*cum vero audivissent et cognovissent legionenses et astoricenses cives illam plagam venturam super eos, ceperunt ossa regum quae erant sepulta in Legione et Astorica, una cum corpore sancti Pelagii martyris et intraverunt Asturias et in Oveto in ecclesia sancte Mariae dignissime sepelierunt ea. Corpus autem sancti Pelagii posuerunt super altare beati Joannis Baptistae.*

También se incluye la leyenda de que los ciudadanos de León llevaron el cuerpo del obispo San Froilán a las montañas, a Valdecésar: *quidam autem ex civibus Legionis levaverunt corpus sancti Froilani episcopi infra Pyrenaeos montes in Valle Cesar, et posuerunt eum super altare sancti Joannis Baptistae*<sup>46</sup>.

Estos cinco ingredientes señalados –símbolos ceremoniales del poder regio, acontecimientos notables, fundaciones y edificios emblemáticos, tumba de reyes y reliquias– perfilan y definen una perfecta *sedes regia*. Sampiro explicitó parte de ellos, aun partiendo de una gran discreción. Y su obra tuvo respaldo luego. Y sobre todo ampliación, como hemos visto. Las tres versiones por las que se conoce –la *silense*, la *pelagiana* u *ovetense* y la *najerense*– son evidencia de la difusión del texto de Sampiro. Pero, a su vez, estos tres textos del XII, así como las crónicas del siglo siguiente, apuntalaron la silueta ideológica trazada con otras nuevas informaciones sobre León, hasta convertir la ciudad en un escenario egregio reforzado por los nuevos acentos de los textos más tardíos. El discurso era redundante con el de Sampiro, es cierto, pero se robusteció con el goticismo providencialista de la *Silense*, con el gusto por la recreación de edificios urbanos de Pelayo de Oviedo, o con las leyendas sobre los castellanos, sobre Almanzor o sobre las intrigas cortesanas leonesas, en el caso de las obras de la *Najerense*, la crónica del Tudense, la de Jiménez de Rada o la *Estoria de España*. Ni siquiera estas últimas, pese a su acendrado castellanismo, corrigieron –salvo quizá en lo relativo a la unción regia– esa construcción cultural de la capitalidad leonesa en el período en que León tuvo su mayor rango, es decir, el siglo X.

<sup>45</sup> En realidad hay intereses y estrategias patrimoniales que explican algunas dotaciones. Hay que tener en cuenta que Teresa Ansúrez, esposa y madre respectiva de los monarcas Sancho I y Ramiro III, se había establecido en Oviedo. Vid. al respecto FERNÁNDEZ CONDE, F. J. y TORRENTE, M.<sup>º</sup> I. «Los orígenes del monasterio de San Pelayo (Oviedo): aristocracia, poder y monacato». *Territorio, Sociedad y Poder: Revista de Estudios Medievales*, 2007, vol. 2, pp. 181-202.

<sup>46</sup> *Chr. Reg. Leg.*, pp. 317-318; *HNaj.*, lib. II, caps. 34 y 36; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 37, con una variante importante y es que los restos los llevaron a Oviedo asturianos venidos a León; *DRH*, lib. V, cap. XIII; *EE-PCG*, cap. 747, p. 445; *CVR*, lib. V, cap. III, aunque muy inconcreto pues solo se centra en el cerco a León.

## 2 LA PERIFERIA OCLUIDA: GALICIA Y ASTURIAS EN EL REINO LEONÉS

Galicia había perdido categoría en la historiografía ovetense del siglo IX, que minimizó su rango tardoantiguo y goda, transmitiendo en cambio la idea de una Galicia ancilar y díscola a la que tuvieron que someter varios monarcas astures<sup>47</sup>. Como otras muchas regiones, Galicia quedó convertida para aquellos cronistas en un rincón de la monarquía ovetense. Solo algunos autores plenomedievales, ya tardíos<sup>48</sup>, se sintieron incómodos con esta pauperización histórica de una enorme región cuyo peso e historia contrastan con esa subsidiariedad del discurso cronístico.

En cambio, la cronística leonesa, ya al referirse al período del siglo X, fue sin embargo muy continuista con lo que había sido la perspectiva ovetense para tiempos anteriores. Galicia –como ahora también Asturias, que ya no era el centro del reino en esta etapa– nunca se percibe en los textos de Sampiro o la *Historia Silense*, ni tampoco en otras crónicas siguientes, como centro de los acontecimientos principales del reino de León. Se muestra como algo exterior. Pero sobre todo, en el juego político-geográfico centralidad/periferia, Galicia aparece como fuente de problemas para los reyes de León, como semillero de rebeliones contra el poder regio ejercido desde esa corte, una visión peyorativa que enlaza con el tópico anterior de la Galicia rebelde.

Según Sampiro, Ordoño se hizo cargo en 914 del trono viniendo *ex partibus Gallecia*, al morir García I<sup>49</sup>. No menciona sus logros militares anteriores. Pero por la *Historia Silense*, a la que siguen las posteriores en esto, sabemos que, antes de reinar, Ordoño II gobernó la *provincia* de Galicia, usando un término de la tradición isidoriana, una provincia que le habría entregado su padre Alfonso III y que allí incluso preparó un ejército independiente que llevó a Andalucía y otras partes. La fórmula política que se esgrime posteriormente es que *cum enim uiuente patre principatum teneret*, según palabras de Jiménez de Rada, es decir, un *principado* en Galicia en vida de su padre<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> MONSALVO, «Espacios y fronteras en el discurso territorial del reino de Asturias», pp. 65-66.

<sup>48</sup> Ignorar tanto el pasado preislámico como los comienzos de la Galicia cristiana medieval fue común en la cronística durante siglos, más allá de las propias crónicas ovetenses (*cf.* nota anterior). Es algo que se ve muy claro en relación con los comienzos de la monarquía astur. Este discurso de empequeñecimiento deliberado creo que predominó hasta que Jiménez de Rada, a propósito del inicio de la Reconquista, introdujo un importante cambio cualitativo: Asturias no fue el único foco de resistencia sino que hubo una constelación de áreas norteñas en las que hubo refugiados y resistencia a la invasión musulmana. Galicia habría sido una de ellas. Con las matizaciones pertinentes, explicamos este cambio de perspectiva en «Notas sobre los primeros espacios de la reconquista», pp. 259-261.

<sup>49</sup> *Sampiro*, § 17, p. 310. Asimismo, *HNaj.*, lib. II, cap. 26; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 25, pp. 250-251; *DRH*, lib. IV, cap. XXII, p. 144.

<sup>50</sup> *HSil.*, n.º 42, p. 153. A diferencia de Sampiro, la *Silense* no dice que venía de Galicia, sino que «había gobernado» Galicia: Ordoño II *quem profecto Ordonium insignem militem, Adefonsus pater magnus et gloriosus rex uiuens, Galleciensium provincie prefecerat*. Poco después dice que preparó un ejército contra los moros en vida de su padre (Alfonso III), mientras tenía Galicia *siquidem dum pater adhuc uiuere et ipse Galleciensibus dominaretur, collecto totius provincie exercitu Beticam provinciam petiit*, además de que intervino por su cuenta dirigiendo ejércitos contra Talavera y Évora, siendo ya rey García I, *ibid.*, pp. 153-154. Las crónicas posteriores incluyen esta referencia de la *Silense*, *HNaj.*, lib. II, cap. 20; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 25, pp. 250-251; *DRH*, lib. IV, cap. XXII, p. 144; *EE-PCG*, cap. 670, p. 383, que dice «Et a este don Ordonno diera el rey don Alfonso, so padre, Gallizia por tierra que la ouiesse el de uer et de guardar».

Sampiro, celoso de una idea unitaria del reino leonés, no lo sugería, pero en los cronistas de los siglos XII y XIII sí se puede apreciar la autonomía regional. Pero ni siquiera estos últimos llegaron a concretar lo que historiadores actuales han propuesto que ocurrió en la sucesión de Alfonso III, un reparto regional entre sus hijos: el control de las tierras llanas hasta el Duero en manos del primogénito García, el de Ordoño sobre Galicia, quizá como *rex*<sup>51</sup>, y el de Fruela sobre Asturias<sup>52</sup>.

Este reparto regional, concretamente en relación con Galicia<sup>53</sup>, podemos verlo reflejado indirectamente en las crónicas, aunque en ellas no podemos encontrar, y ese es precisamente su discurso, sino un único rey y un único reino, el de León, y por supuesto una sucesión lineal y sin tonalidades entre Alfonso III-García I-Ordoño II-Fruela II. La cronística escamotea una posible situación de reparto patrimonial del reino en la descendencia de Alfonso III, una fórmula que también utilizaron otras dinastías de la época, como la carolingia. La fórmula también afectaría a la siguiente generación.

Sabemos que Fruela II y su estirpe<sup>54</sup> fue probablemente el vector principal de poder regio en Asturias entre el 910-924. Las crónicas únicamente nos permiten intuir el largo poder que Fruela y sus hijos habían tenido en Asturias en el momento en que este perdía el trono leonés, apenas un breve epílogo de largos años de hegemonía en el septentrión del reino<sup>55</sup>. Y en cuanto a Sancho Ordóñez, hermano del Alfonso IV y

<sup>51</sup> Además de estar casado con Elvira Menéndez, pieza clave de la aristocracia gallega, Ordoño II, durante el reinado en León de su hermano García I, es mencionado en varios documentos relacionados con la iglesia de Santiago ejerciendo en Galicia funciones propias de un rey. En documentos de 911 se menciona en donaciones a Compostela como *Ordonius rex et Gelvira regina*, así como en otros documentos de 912, donde también aparece como *Ordonius rex*, LÓPEZ FERREIRO, A. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, 1899, vol. II, docs. 30, 32, 33 y 34. Las fuentes musulmanas podrían sugerir que Ordoño era quien controlaba toda Galicia hasta Coimbra, mientras su hermano García heredaba el resto del reino hasta que, al morir, Ordoño pudo ocupar ya las capitales de León y Astorga, dejando vicarios en Galicia; cfr. IBN HAYYAN. *Crónica del califa Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, trad y ed. de M.ª J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza, 1981, p. 103.

<sup>52</sup> Vid. *infra*, nota 55.

<sup>53</sup> Vid., entre otros, ISLA, *Realezas hispánicas*, pp. 20-24, como botón de muestra, ya que hay una amplia bibliografía sobre Galicia altomedieval –E. Portela, Balañas, el propio A. Isla...–, de la que no podemos dar cuenta detallada.

<sup>54</sup> Vid., entre otros, para la información general de este y otros reinados, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *García I. Ordoño II. Fruela II. Alfonso IV*, 1997, pp. 137-145.

<sup>55</sup> El célebre documento de octubre de 912, en que Fruela II daba a la iglesia de Oviedo varias propiedades, señala: *Ego Froyla rex filius Adephonsi regis et Xemene regine fatio hoc testamentum*, pero probablemente es una interpolación típicamente *pelagiana*, como señala en la referencia y crítica del documento FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (ed.). *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*. Roma, 1971, n.º XV, pp. 169-176. Aunque el diploma y las localizaciones no fueran, auténticas, quizá la fórmula sí. Existen en Asturias algunas inscripciones de esa época que abundan en la condición regia de Fruela. *Ibid.*; y *ES*, XXXVII, 263. Hay, por otra parte, documentación de Santo Toribio de Liébana, a caballo entre Asturias y León, que evidencia esta intitulación de Fruela. Unos documentos de Santo Toribio de 914-925 presentan a Fruela II como rey, *regnante principi domno Froilano*, SÁNCHEZ BELDA, L. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid, 1948, doc. 19; o expresamente de Asturias: *regnante domno Froilane in Asturias*, *ibid.*, doc. 20, de 915; en los documentos siguientes se le cita *regnante en Toletto*, como se dice en otro documento coetáneo. Mientras, en los años 915-924 Ordoño es citado *regnante in Legione, in urbe Legione*, entre otras formas semejantes, *ibid.*, docs. 21, 24 y 28, entre otros. Todavía en un documento de 925 de esa colección documental lebaniega, concretamente de 13-1-925, se dice *regnante principe nostro Froilani in Asturias*, doc. 32.



Ramiro II, y mayor que ellos, es cierto que no alcanzó a reinar en León, pero de lo que no cabe duda es de que tuvo el control de Galicia. La concesión de una extensa área de frontera para poblar, hasta Coimbra, que Sancho Ordóñez habría cedido a su hermano Ramiro, y que Ibn Hayyan relata<sup>56</sup>, es prueba de esta autonomía. Cualquier asomo de legitimidad de Sancho Ordóñez al trono leonés, en caso de ser conocida por Sampiro, fue desde luego silenciada.

Detrás de las luchas entre Alfonso IV y Ramiro II es posible que hubiese un reparto territorial<sup>57</sup> incumplido por alguno, alterando así el equilibrio entre las cuatro partes del reino, Galicia, Asturias, León y la frontera meridional<sup>58</sup>, todo ello además de Castilla. De modo que, al vencer a sus parientes, tanto a Alfonso IV como a los hijos de Fruela II, respaldados por los magnates asturianos, Ramiro II habría logrado concentrar en sus manos todo el poder. Pero sería una realidad fáctica, resultado de una victoria militar y no el fruto de una restauración natural de la legitimidad anómalamente quebrada de un hipotético reino unido y sin regiones díscolas, que es como presenta Sampiro la supuesta rebelión de 931, más tarde adornada con descalificaciones hacia los asturianos por parte de los cronistas más tardíos<sup>59</sup>. Legitimidad única y unidad férrea dirigida desde la corte leonesa, esa es la posición de Sampiro –seguido por otros–, frente a las

<sup>56</sup> *Al-muqtabis*, V, p. 259. La condición de Sancho Ordóñez como rey de Galicia entre 926-929 se apoya en algunos testimonios documentales, aunque la cuestión es controvertida. Los medievalistas hace tiempo se preocuparon de esta cuestión. Baste citar el trabajo que Emilio Sáez le dedicó en 1948, de título bien significativo, SÁEZ, E. «Notas y documentos sobre Sancho Ordóñez, rey de Galicia». *Cuadernos de Historia de España*, 1949, vol. 11, pp. 25-104; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *García I. Ordoño II. Fruela II. Alfonso IV*, pp. 184-188.

<sup>57</sup> Alfonso IV habría expulsado del reino a Sancho Ordóñez. No olvidemos que, aunque sean conjeturas, es posible suponer que este se impondría en Galicia, Alfonso IV en León, los hijos de Fruela en Asturias y Ramiro en la frontera del Duero. En un documento de Celanova de 6-1-935 Jimena Ordóñez, hermana de Alfonso y Ramiro, menciona que hubo una *división*, concretamente *diuisio inter Galicia et Terra de foris vel civitatis de fratribus meis*, SÁEZ, E. y SÁEZ, C. *Colección diplomática del monasterio de Celanova I (842-940)*. Alcalá de Henares, 1996, doc. 44, p. 112.

<sup>58</sup> Se ha sugerido en alguna ocasión que, tras la muerte de Sancho Ordóñez, acaecida en 929, Alfonso IV de León se quedaría con la parte de Galicia y el área leonesa, mientras que Ramiro se desenvolvería en las zonas meridionales. Amancio Isla piensa además que Alfonso IV renunciaría al trono –entraría en Sahagún como monje– confiando en que su parte de la *divisio* fuera ocupada por su hijo Ordoño, pero que, al comprobar que Ramiro se inmiscuía en esta sucesión, pretendió volver, e incluso se alió para ello con la estirpe de Alfonso Froilaz, descendiente de Fruela II, en Asturias. De ahí vino el enfrentamiento con Ramiro II. Vid. ISLA, *Realezas hispánicas*, pp. 24-25; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *García I. Ordoño II. Fruela II. Alfonso IV*, pp. 165 y ss., 194-200.

<sup>59</sup> Sampiro habla de un plan o ardid de los magnates asturianos –arte lo llama–, evidenciando su papel como fuerza política: *Arte quidem facta, omnes magnates asturiensium...*, Sampiro, § 21, p. 321. Los magnates asturianos apoyarían el retorno de Alfonso IV, que quiso volver al trono, o, presumiblemente, la causa dinástica de Alfonso Froilaz, primogénito de Fruela II, con apoyos fuertes en Asturias. Según Ibn Hayyan, Alfonso IV tendría apoyos de fuera, de Pamplona, además de los castellanos, a quienes veía como enemigos de Ramiro II, *Al-muqtabis*, V, pp. 258-260. Pero Ramiro II salió victorioso, derrotó tanto a su hermano Alfonso IV como a Alfonso Froilaz y sus hermanos. Y les mandó sacar los ojos. Las crónicas cristianas son deudoras de Sampiro en estos pasajes, *HNaj*, lib. II, cap. 28; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 30. Jiménez de Rada menciona que los asturianos quisieron engañar al rey Ramiro, *DRH*, lib. V, cap. V. Y la *Estoria de España* continúa este discurso, *EE-PCG*, cap. 685, p. 391; *CVR*, lib. I, cap. I, p. 81. Más adelante (lib. I, cap. II, p. 82) se cita la cobardía de los asturianos cuando conocieron la firme reacción de Ramiro II: *los esturianos, quando sopieron, ouieron miedo del rey e enbiáronle a dezir engañosamente que querían fablar con él*.

periferias occidentales del reino<sup>60</sup>. No busquemos en Sampiro comprensión alguna a la fragmentación de poderes regionales del reino, que hoy reconocen los historiadores, sino defensa del tópico de la rebelión «de Galicia».

Y de hecho Sampiro vuelve a narrar rebeliones sofocadas en Galicia por Ordoño III<sup>61</sup>, Sancho I el Craso<sup>62</sup> o Ramiro III, en este caso en la pugna entre este y Vermudo II, a quien los historiadores actuales sitúan con apoyos claves en Galicia<sup>63</sup>. En estos relatos, desde Jiménez de Rada, cambia el lenguaje, usándose ya el gentilicio de «gallegos», «leoneses» y «castellanos», sugiriéndose unos sujetos colectivos fácilmente identificables con estas áreas. En todo caso, el colectivo de los «gallegos» es el peor tratado, al aparecer como oportunistas o perturbadores frente a los otros dos. En el caso del enfrentamiento entre

<sup>60</sup> Hoy es reconocido que el trasfondo de estas fuerzas centrífugas tiene mucho que ver con los movimientos y las áreas de proyección geográfica de los magnates asturianos o gallegos. Tampoco esta realidad de fondo hubiese hecho a Sampiro cambiar de idea. Pues, como se ha destacado en alguna ocasión, la idea de Sampiro de ver como subversivos y atentatorios contra la monarquía todos los acontecimientos en los que se impugnaba el poder del rey en la corte de León no solo obedece a una noción de considerar marginal lo acaecido en las regiones alejadas de la corte, sino en la desconfianza que el obispo cronista tuvo siempre hacia los aristócratas, que, como sabemos, estaban siempre detrás de las sublevaciones políticas. Esta noción peyorativa de los magnates que tiene Sampiro ha sido destacada inteligentemente por ISLA, A. «La monarquía leonesa según Sampiro». En LORING, M.<sup>a</sup> I. (ed.). *Historia social. Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al prof. Abilio Barbero de Aguilera*. Madrid, 1997, pp. 33-57 y 40.

<sup>61</sup> *Sampiro*, § 25, pp. 333-334. El trasfondo de las tensiones de 955 fueron pugnas por el poder magnático en partes del interior gallego. Resume este trasfondo CEBALLOS-ESCALERA, *Ordoño III. Sancho I. Ordoño IV. Ramiro III. Vermudo II*, pp. 91-92; vid. asimismo RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. *Ordoño III*. León, 1982. La crónica posterior no difiere de Sampiro: *HNaj.*, lib. II, cap. 30; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 33; *DRH*, lib. V, cap. IX; *EE-PCG*, cap. 704, p. 407; *CVR*, lib. II, cap. II, p. 87. Habla de «los gallegos» que aprovechan el desacuerdo entre «leoneses» y «castellanos». Se *alçaron*. Pero el rey los *domó*.

<sup>62</sup> En el acceso al trono de Ordoño IV —que lo disputó a Sancho I el Craso— tuvieron mucha importancia los *comites* y *magnates* gallegos, como reza un célebre documento, LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, vol. II, n.º 75. Ordoño IV pierde luego el trono. Se refugia sucesivamente en Asturias y Castilla, hasta que es expulsado a tierra de moros en 959. El relato en *Sampiro*, § 26, p. 337; *HNaj.*, lib. II, cap. 31; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 34; *DRH*, lib. V, cap. X; *EE-PCG*, cap. 708, p. 409; *CVR*, lib. III, cap. II, pp. 97-98. Más tarde, hacia 966, Sancho el Craso ha de sofocar una rebelión de los gallegos, que se había extendido hasta el Duero y que estuvo dirigida por el conde Gonzalo: *rex Santius Legione venit Galliciam, et edomuit eam usque ad flumen Dorii. Quo audito Gundisaluus, qui dux erat ultra flumen illud, congregato magno exercitu venit usque ripam ipsius fluminis*, *Sampiro*, § 27, p. 338; *HNaj.*, lib. II, cap. 31; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 34; *DRH*, lib. V, cap. X; *EE-PCG*, cap. 722, p. 423; *CVR*, lib. III, cap. XIX, p. 109.

<sup>63</sup> Se trata de la situación de 982. Sampiro, que achaca poca inteligencia a Ramiro III (el cronista fue protegido personalmente por su rival Vermudo II, años después), habla de la rebelión de los *comites* gallegos, que pusieron por rey a Vermudo II, enfrentándose ambos al año siguiente en Portela de Arenas, *Sampiro (silense)*, § 29, p. 342. A partir de ahí el relato sobre esta rebelión tomó nuevos tintes en otras crónicas. En la versión *pelagiana* de Sampiro (*ibid.*), los rebeldes no eran solo los condes gallegos sino los de Castilla y de León. Los cronistas posteriores no incorporan esta posible interpolación de Pelayo de Oviedo, salvo la *Najerense*, pero añaden otros datos: la *Historia Silense* habla de que Ramiro III se enfrentó a los *comites* que *prouinciis preerant*, sin especificar, *HSil.*, n.ºs 70 y 72, pp. 173 y 176; *HNaj.*, lib. II, caps. 32 y 33, que sí recoge la implicación de los *comites* de Castilla y de León, además de Galicia, y menciona además que Vermudo II fue coronado en Santiago, un dato procedente de la *Crónica Iriense*; Lucas de Tuy plantea la enemistad de los leoneses y castellanos, pero señala aparte que a Vermudo lo eligieron los *comites* gallegos y lo confirmaron en la sede de Santiago, así como el dato de que los dos rivales lucharon durante dos años sin claro vencedor, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 35; Jiménez de Rada habla de la rebelión de los *galleci*, no los condes, y repite la coronación en Santiago, *DRH*, lib. V, cap. XII; *EE-PCG*, cap. 735, p. 430; *CVR*, lib. IV, caps. V y VII, pp. 116 y 117.

Ramiro III y Vermudo II, la situación podría haber sido algo diferente, ya que Galicia volvió a tener rey, en lucha con el leonés, pero una vez más las crónicas lo quieren entender como anomalía fruto de un conflicto, como situación transitoria e incluso espuria.

De manera que hay bastante regularidad en esta presentación de la historia gallega del siglo X como vector exterior de la historia medular leonesa, como periferia rebelde, algo que dista mucho de corresponderse con la realidad territorial de un reino, el leonés, con una corte prevalente, León –no se duda de esto–, pero que sabemos *de facto* fragmentado. Hoy sabemos que el reino estaba territorialmente compuesto de piezas regionales con personalidad propia, que los magnates representaban impulsos centrífugos muy potentes y que ni estos ni sus zonas eran necesariamente periféricos o secundarios, como se presenta en el discurso territorial de la crónica leonesa.

En definitiva, queda clara la visión centralista leonesa que ofrecieron Sampiro y los demás cronistas. Aunque no podemos entrar en el análisis de los diplomas de la época, un estudio de su contenido permitiría afirmar que suscriben parte de este discurso: toda lucha contra los reyes de León, de los magnates específicamente, es vista en ellos como fruto del incumplimiento de su obligado papel de *fideles*, como ruptura de los vínculos feudovasalláticos. En los diplomas no aparece tanto el protagonismo de «Galicia» o «los gallegos», pero el trasfondo de centralidad leonesa<sup>64</sup> se compadece bien con lo que dicen las crónicas.

Llama la atención, de todos modos, la relativamente escasa distancia ideológica entre Sampiro y los cronistas de los siglos XII y XIII en esta cuestión. Es claro el contraste con el caso castellano. Quizá ocurrió que entre mediados del XII y mediados del XIII, Galicia –podría decirse lo mismo de Asturias– careció de tradiciones identitarias autóctonas, de focos genuinos de tratamiento crónístico de la Historia de España<sup>65</sup>, de legitimación como reino independiente y del orgullo hegemónico que sí tenía, en cambio, a esas alturas Castilla. Por todo ello puede decirse que básicamente no fue impugnada la lectura sesgada de la historia gallega que habían hecho la crónica de Sampiro y la *Historia Silense*, de orientación leonesista. Y por ello se mantuvo, en gran medida, lo esencial de la tradición que estos textos forjaron acerca de Galicia bajo la monarquía leonesa.

<sup>64</sup> Por eso parece enigmática una consideración que hace la *Historia Silense* de Alfonso V como «rey gallego». En efecto, al hablar de Fernando I señala *Interim Fernandus Sanciam filiam Adefonsi Galiciensis regis, HSil.*, n.º 75, p. 179. Y poco después, al referirse a Vermudo III, *Siquidem Sancius Cantabriensium, post mortem Adefonsy Galliciensium principis Veremudo, ibid.*, n.º 77, p. 181. La fórmula es extraña. Podría explicarse quizá por un excesivo historicismo taxonómico del autor de la *Historia Silense* al buscar un paralelo erudito y equilibrador con la idea de lo *cántabro* como la raíz de la otra estirpe de Fernando I, la de Sancho el Mayor, como módulo intercambiable en ocasiones a la raíz *pamplonesa* o *castellana* de la familia paterna de Fernando I. Galicia representaría el nombre erudito y antiguo de la otra procedencia, la de origen materno. Sería una concesión a un léxico rebuscado y cultista por parte del autor. Menos verosímil sería otra explicación en virtud de la cual Alfonso V tendría esos estrechos lazos con Galicia-región precisamente al haber sido criado por el conde Menendo González y doña Mayor en Galicia, como señalan ya las otras crónicas del siglo XII, *Chr. Reg. Leg.*, p. 319; *HNaj.*, lib. II, cap. 35; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 42; *DRH*, lib. V, cap. XVIII.

<sup>65</sup> Sí hubo, como es sabido, un potente ciclo compostelano, pero con otra orientación totalmente distinta.

## 3 BURGOS Y CASTILLA: EL APOGEO CRECIENTE DE LO CASTELLANO EN EL DISCURSO TERRITORIAL DE LAS CRÓNICAS

Uno de los aspectos más sobresalientes de la imagen retrospectiva que las crónicas plenomedievales ofrecieron de la monarquía astur fue el haber otorgado a Castilla un papel significativo en ese período germinal de la Reconquista hispánica, en los siglos VIII y IX. Esto es muy significativo dado que ni las evidencias históricas ni las *Crónicas Asturianas* daban pie a esta representación. Y sin embargo la *Crónica Najerense*, *De Rebus Hispania*, incluso el propio *Chronicon Mundi* y por supuesto las versiones de la *Estoria de España*, al reescribir los tiempos de la monarquía asturiana, reordenaron el discurso geográfico referido a esos primeros tiempos. En un trabajo anterior pudimos comprobar cómo relataron los cronistas plenomedievales tanto la cuestión de los refugiados levantados contra los invasores musulmanes, en época de Pelayo, como las conquistas de Alfonso I en las tierras del Duero. Pudimos observar que Castilla, o las *Bardulias qui nunc vocitant Castella*, aparece en las crónicas del XIII como pieza pequeña pero ya muy activa desde el comienzo mismo de la resistencia contra los invasores<sup>66</sup>, preludio sin duda del destino futuro de Castilla como la principal artífice de la victoria cristiana contra los musulmanes.

Si las crónicas plenomedievales fueron capaces de inventar un remoto *deus ex machina* de la Reconquista para la Castilla de los siglos VIII y IX, cuando era todavía un área insignificante, era de esperar que este mismo ánimo de reescritura de la historia, de reelaboración tendenciosa, afectase también al período histórico de afirmación del condado de Castilla en el siglo X hasta su conversión en reino en 1037. Las crónicas plenomedievales no nos defraudan en esto, especialmente porque podemos comparar la obra de un cronista leonés que escribe a principios del siglo XI con los textos de los siglos XII y XIII.

En el relato que hizo Sampiro del período histórico entre el reinado de Alfonso III y el de Vermudo II *Castella* era ciertamente un área específica e identificada, pero en la que a menudo actuaban los reyes leoneses con autoridad y legitimidad, como les correspondía. Refiriéndose todavía a la época de Alfonso III el relato decía que *ad Castellam* había huido un hermano del rey, llamado Fruela, castigado luego por traidor<sup>67</sup>. Luego Sampiro, para la etapa del reino leonés, apenas habla de Castilla, no se ocupa del origen de Burgos y otorga el protagonismo en las batallas acaecidas en esa región a los reyes leoneses, como ocurre con la victoria de San Esteban de Gormaz en 917<sup>68</sup>. Menciona la convocatoria a la junta o *placitum regis* de c 920 en Tebular, junto al río Carrión –*Teliare, Tebulare, Tegulare*, Tejar, según las distintas crónicas– mostrando que varios condes gobernaban Castilla por entonces<sup>69</sup>.

<sup>66</sup> Cfr. nota 109.

<sup>67</sup> *Sampiro*, § 3, pp. 279-280.

<sup>68</sup> *Sampiro*, § 17, p. 310.

<sup>69</sup> El rey convocó a los condes: *Ordonius... direxit Burgis pro comitibus, qui tunc eandem terram regere videbantur*. La cita en *Teliare* se saldó con el apresamiento de los condes. Sampiro dice que no quisieron ir a León. Les llevó presos a esta ciudad, *Sampiro*, § 19, p. 316. Hoy se interpreta que podría ser una represalia por la derrota de Valdejunquera, de la que el rey culpaba a los condes castellanos. También se ha debatido

En realidad, era difícil para Sampiro ocultar su ideología leonesista, aunque sus mensajes nunca fueron burdas manipulaciones propagandísticas. Además de una geografía, desde el punto de vista político-administrativo, de lo que se habla en el texto de este cronista es de algunos condes, muy especialmente el *conde de Burgos*, aunque también había otros, sin que exista precisión alguna al respecto. Desde luego, no se atisba en modo alguno en Sampiro la idea de estado propio o principado con autonomía respecto de León. No ya solo en las primeras décadas de la corte leonesa, como en los casos citados, sino tampoco en época de Fernán González.

En este sentido, Castilla, pese a su innegable proyección centrípeta desde el ecuador del siglo x, siguió siendo concebida por Sampiro, al igual que otras regiones, como una periferia más del ámbito «leonés» en lo que se refiere a potencialidad de rebelión o insubordinación, relaciones con la corte regia o protagonismo en los acontecimientos generales. En el tratamiento que Sampiro daba a Fernán González (c 930-970) aparece esta modesta y a menudo «molesta» Castilla. No olvidemos que en su época aún no se había desplegado la tradición mitificadora del conde. Por lo pronto, en Sampiro este personaje apenas aparece y lo hace como alguien que apenas roza de modo marginal la historia leonesa, pero sin un peso específico en el reino. Además no aparece como conde unitario de Casilla, sino como «conde de Burgos»<sup>70</sup>. Emisarios suyos previnieron al rey leonés de la entrada de los musulmanes en la región castellana, lo que facilitó la victoria de Ramiro II en la primera batalla de Osma en 933; más tarde Sampiro informa de la rebelión de Fernán González y Diego Muñoz en 943-944 y destaca la enemistad del *burgensium comes* hacia el rey leonés por entonces: *contra regem dominum Ramirum tyrannidem gesserunt* ambos condes<sup>71</sup>. Conspiró después de la muerte de Ramiro II contra

---

sobre la identidad de estos cuatro condes y sobre su destino, ya que la tradición cronística posterior, desde Pelayo de Oviedo, dice que fueron ejecutados (vid. *infra*). Pero la identidad de los cuatro condes no ofrece hoy muchas dudas: Nuño Fernández, conde de Burgos y, según diplomas de 926, «conde de Castilla»; Fernando Ansúrez, «conde de Castilla», según documento de 929, pero que se trata de una estirpe vinculada a Monzón; Abolmondar Albo, que podría ser Munio Gómez; y su hijo Diego Muñoz, como su padre del linaje de los Banu-Gómez, vinculados a Carrión y Saldaña; vid. MARTÍNEZ DÍEZ, G. *El condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*. Valladolid, 2005, vol. I, pp. 256-257. Sobre la identificación de los personajes y genealogías, vid., además del citado, el libro de TORRES-SEVILLA, M. *Linajes nobiliarios de León y Castilla, siglos IX-XII*. Valladolid, 1999.

<sup>70</sup> Sin embargo, un documento auténtico de 932 habla ya del *comite Fredinando Gundissalbiz in Castella*, ZABALZA DUQUE, M. *Colección diplomática de los condes de Castilla*. Salamanca, 1998, doc. 8. Significativamente, en la documentación de la época dejan de aparecer por entonces «condes» de Burgos, de Lara, Cerezo o Lantarón. Martínez Díez interpreta que por aquellos años Fernán González fue unificando los anteriores condados, absorbiendo las áreas citadas de Lara, Cerezo o Lantarón, así como el condado de «Burgos» —despojando a Gonzalo Núñez— o el de «Castilla» —en sentido restringido, bajo Fernando Ansúrez—, y a ello se unió su influencia sobre Álava, antes bajo los Herraméliz, consumándose esta integración de Álava hacia 931-932. Ahora bien, según la interpretación de este autor, Fernán González, lejos de ser instigador de las rebeliones contra Ramiro II —que es el discurso de Sampiro—, en realidad sería el hombre de confianza del rey de León, MARTÍNEZ DÍEZ, *El Condado de Castilla*, vol. I, p. 308.

<sup>71</sup> Sobre la batalla de Osma Sampiro, § 22, p. 323. La rebeldía del conde hacia 944, junto con la de Diego Muñoz —conde de Saldaña— es destacada: *His factis, Fredenandus Gundissaluzi et Didacus Munionis contra regem dominum Ramirum tyrannidem gesserunt, necnon et bellum parauerunt*. Al final fueron encarcelados, Sampiro, § 23, pp. 328-329. Por otras fuentes se sabe que Fernán González estuvo —en prisión o no— fuera del gobierno de Castilla durante algún tiempo. En un documento de San Pedro de Cardeña de 23-8-944 se

Ordoño III, atacando León hacia 955 con ayuda navarra, en favor de Sancho I el Craso, pero en cambio apoyó años después la causa de Ordoño IV el Malo frente a Sancho I<sup>72</sup>. En todos estos acontecimientos, el «conde de Burgos», como sigue llamándolo Sampiro, es evidente que aparece alineado a las circunstancias y personajes que perturban la acción de los legítimos reyes de León. Pero además tampoco le otorga el cronista a Fernán González otras virtudes para compensar este carácter rebelde y voluble, sino que incluso se le asocia a cierta cobardía, falta de decisión o incluso de ser presa del miedo cuando tuvo que hacer frente a los musulmanes hacia 955-956 en la zona entre Burgos y San Esteban de Gormaz<sup>73</sup>.

Desde 960 hasta 999, cuando cierra su relato, Sampiro se desentiende de Fernán González. También se olvida de su sucesor e incluso de Castilla y ni siquiera aparece el nombre de la región cuando narra los ataques de Almanzor. El caudillo musulmán asoló los reinos de Francia, Pamplona y León:

*intrauit fines christianorum et cepit deuastare multa regnorum eorum, atque gladiie trucidare. Hec sunt regna francorum, regnum pampilonense, regnum etiam legionense. Deuastauit quidem ciuitates, castella, omnemque terram depopulauit*<sup>74</sup>.

Castilla no aparece. Es evidente que, para Sampiro, era una parte del reino leonés y no merecía singularizarse<sup>75</sup>.

Naturalmente, no podemos reprochar a Sampiro que no nos ofrezca una información sobre el condado de Castilla en el siglo x que se ajuste a las exigencias de lo que hoy conocemos a través de los documentos y de estudios críticos muy minuciosos: la unificación de condados, la afirmación de la línea dinástica de Fernán González,

---

lee regnante rex Ranimiro in Legione et sub eius ymperio comite Asur Fernandiz in Castella, SERRANO, L. *Becerro Gótico de Cardeña*, Valladolid, 1910, doc. 53. Después restablecería la alianza con Ramiro II casando a su hija Urraca con el heredero, que sería Ordoño III. Fernán González apoyaría luego a Sancho I el Craso. Pero la hija de Fernán González casó en segundas nupcias con Ordoño IV, rival precisamente de Sancho I. Fernán González apoyó entonces la causa de Ordoño el Malo. Vid. nota siguiente.

<sup>72</sup> El rey pamplonés y *Fredenandus Gundissalui, burgensium comes, unusquiste cum exercitu suo Legionem accesserunt*, *Sampiro*, § 25, p. 333. Más tarde, en la pugna dinástica entre Ordoño el Malo y Sancho I, Fernán González, conde de Burgos, apoya a aquel ayudando a los *magnates* leoneses: *Omnes vero magnates regni [León] eius consilio inito una cum Ferdinando Burgensium comite, regem Ordonium elegerunt in regno*, *Sampiro*, § 26, pp. 335-336. Más tarde Sampiro habla de la expulsión de Ordoño IV a tierras musulmanas, hacia 959, tras fracasar en su acceso al trono leonés y refugiarse durante un tiempo en Castilla, y hace protagonistas de esta decisión —a sus ojos, acertada— a los habitantes de Burgos, protagonista colectivo: *tunc Burgenses... a Castella expulerunt et ad terram sarracenorum illum direxerunt*, *Sampiro*, § 26, p. 337.

<sup>73</sup> *Cum magno metu* pidió ayuda a León, viéndose obligado a servir a su rey, *Sampiro*, § 25, p. 334.

<sup>74</sup> *Sampiro*, § 30, pp. 344-345.

<sup>75</sup> Al margen de la perspectiva leonesista con que ve Sampiro la realidad castellana, en la que esta pasa desapercibida en la segunda mitad del siglo x, se ha detectado que el alejamiento de los condes de Castilla respecto de la corte leonesa pudo tener un fundamento de realidad, según se comprueba en los diplomas. Así, analizando los confirmantes de los muy escasos documentos de los reinados de Ordoño III, Sancho I y Ramiro III —no olvidemos que proceden casi todos o de Sahagún o de monasterios gallegos—, se observa que acaban desapareciendo entre ellos los magnates castellanos, que en reinados anteriores sí aparecían. Quizá es un indicador de que Castilla se había separado de León, del entorno regio al menos; vid. ISLA, *Realezas hispánicas*, p. 38.

las alianzas y movimientos de las aristocracias incipientes castellanas, las endémicas e importantes batallas contra los musulmanes, las alianzas con los pamploneses o las tensiones con León, entre otras muchas cuestiones<sup>76</sup>. Desde luego, la cronística no es la mejor vía para conocer estas realidades de las que hablamos hoy día los historiadores. Pero la cronística sí es indicativa de un discurso ideológico en las coordenadas del género literario y de la época. En este sentido, el discurso de Sampiro se presenta como un alegato leonesista que concibe una Castilla subordinada y sin personalidad propia, con unos liderazgos poco visibles y propensos a la deslealtad o a la rebelión. Quizá hacia el año mil, o poco después, el prestigio que se atribuía a Castilla en las guerras y los asuntos peninsulares del reciente siglo x era ya alto. Si Sampiro fue consciente de ello, no lo quiso transmitir a su crónica. La tradición posterior se encontró con una hegemonía castellana aun más acentuada y tuvo que enfrentarse al dilema de respetar la autoridad de un relato casi oficial de la monarquía leonesa o hacer un *aggiornamento* del discurso presentando una visión retrospectiva de Castilla más acorde con su nuevo papel pero también con la memoria de un siglo x esplendoroso para la región y sobre el que reinaba un hondo silencio en el ámbito cronístico leonés. Los cronistas de los siglos XII y XIII, al tener que reescribir la historia del condado de Castilla en la época de los condes independientes, *nolens volens*, tuvieron que partir del texto de Sampiro, pero tuvieron que planear sobre el laconismo y displicencia de este hacia lo castellano.

Con la excepción de la *Historia Silense*, que apenas introdujo novedades referidas a los alrededores del año mil y de procedencia pamplonesa<sup>77</sup>, los cronistas de los siglos XII y XIII asumieron a Sampiro en las noticias, escasas, que este había ofrecido de Castilla dentro del reino asturleonés<sup>78</sup> y luego leonés. Pero, como decimos, el relato del cronista leonés fue para ellos tan solo un material de partida. Algunos se preocuparon de las desatendidas repoblaciones castellanas. Pelayo fusionó repoblaciones de distintos períodos<sup>79</sup>. Lo habitual fue ampliar las noticias de Sampiro o incluir otras. La fundación de Burgos, por ejemplo, la tomaba la crónica *Najerense* de algunos *Anales* previos<sup>80</sup>, ya que no aparecía en

<sup>76</sup> Entre unas referencias que harían interminable la cita, menciono tres obras generales que tratan sobre todo de los acontecimientos más relevantes de la Castilla condal desde una perspectiva amplia, donde pueden encontrarse otras muchas referencias bibliográficas y documentales: PÉREZ DE URBEL, J. *El condado de Castilla*. Madrid, 1969-70, 3 vols.; MARTÍNEZ DÍEZ, *El condado de Castilla*; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. *Castilla en tiempos de Fernán González*. Burgos, 2008.

<sup>77</sup> Vid. *infra*, sobre Cantabria.

<sup>78</sup> Por ejemplo, la rebelión de Fruela, hermano traidor de Alfonso III, que se refugió en Castilla, *HNaj.*, lib. II, cap. 21; *DRH*, lib. IV, cap. XVI, que habla de *Bardulia*, como si el arzobispo quisiese decir que todavía en aquella época se llamaba así lo que más tarde fue Castilla; *EE-PCG*, cap. 656, p. 376.

<sup>79</sup> Incluyendo la repoblación de Sepúlveda por Fernán González: *Sampiro (pelag.)*, § 23, pp. 327-328; *HNaj.*, lib. II, cap. 20; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 32; *DRH*, lib. V, cap. VIII; *EE-PCG*, cap. 697; *CVR*, lib. I, caps. III-IV, pp. 82-83. Vid. nota siguiente.

<sup>80</sup> Los diversos *Anales*, en su escueto lenguaje, informan de estas fechas de conquista o repoblación de determinadas localidades castellanas, que se remontan al período asturleonés. El conde Rodrigo había repoblado Amaya en 860 y el conde Diego, Burgos y Ubierna hacia 884, según los *Anales Castellanos primeros*, escritos en el siglo x, que para este último caso señalan que el conde Diego actuó *pro iussionem domno Adefonso* (III), *Anales Castellanos Primeros* (ed. Gómez Moreno), p. 23. Los *Anales Castellanos Segundos*, redactados posiblemente en el XII, ya no mencionan que Diego repobló Burgos y Ubierna «por orden de» Alfonso III, dando a entender que fue iniciativa propia del conde castellano, *Anales Castellanos Segundos* (ed. Gómez Moreno), p. 26. Es obvio

el texto de aquel. Si siguieron a Sampiro en otros episodios. Así, la batalla de San Esteban de Gormaz o el apresamiento de los condes de Castilla en la *junta de Tebular*, aunque con algunas diferencias, sí provienen de las noticias de Sampiro antes de la aparición en escena de Fernán González<sup>81</sup>. En el tratamiento de la batalla de Osma de 933 las diferencias entre los cronistas son acusadas: hasta el *Chronicon Mundi* la interpretación de Sampiro de entenderla como victoria leonesa predomina, pero *De Rebus Hispanie* y la *Estoria de España* achacan el protagonismo, cuando menos co-protagonismo, a los castellanos. Desde el Toledano la victoria sería fruto de una alianza *legionensis et castellanus exercitus*, bajo la dirección de Fernán González, *qui Castelle tunc temporis presidebat*<sup>82</sup>. Respecto a las acciones de este, es cierto que algunos episodios proceden de Sampiro —la defensa de San Esteban de Gormaz o el ataque a León hacia 955, el apoyo del conde a Ordoño El Malo hacia 958—, pero las noticias de este cronista quedan empujadas ante la extraordinaria ampliación que se hizo de este personaje con posterioridad. Y lo mismo ocurre con otros muchos episodios de la historia castellana.

En realidad, esta es la situación más característica: además de revisar a Sampiro, los cronistas de los siglos XII y XIII destacaron más por incluir en sus obras materiales ajenos a la memoria oficial de la corte regia y básicamente heterodoxos en la línea medular de la tradición cronística isidoriana-ovetense-leonesa. En efecto, desde la *Crónica Najerense*

---

que los *Anales* se «castellanizaron» del todo. Otras fechas importantes de repoblación de enclaves castellanos nos las ofrecen los *Anales Compostelanos*: en el 912 Munio Núñez repoblaba Roa; Gonzalo Téllez, Osma; Gonzalo Fernández, San Esteban de Gormaz y Clunia, *Anales Compostelanos*, ES, XXIII, pp. 311-312. Hay ligeros cambios en los *Anales Toledanos*, *Ibid.*, p. 383. De modo que cuando la *Najerense* incluye el relato de estas repoblaciones asturleoneras (*HNaj.*, lib. II, cap. 22) no se tuvo que apoyar ya en las crónicas asturianas ni en Sampiro ni en sus primeros continuadores. Pelayo de Oviedo había interpretado mal las fechas y achacaba la repoblación de Burgos y Ubierna por don Diego a la época de Ramiro II: tras mencionar las repoblaciones del Tormes, decía que *populauit Didacus comes Burgis et Ouirnam per iussionem regis. Populauerunt autem comes Nunnus Monnioni Raudam, et Gundisaluo Telliz Oxoman, et Gundisaluo Fernandez Azcam, Cluniam et Sanctum Stephanum. Populauit Fernando Gunsaluiz ciuitatem que dicitur Septempública cum Dei auxilio*. Es evidente que el cronista ovetense mezclaba reinados y cronologías. Aquí incluye la repoblación de Sepúlveda por Fernán González. Por su parte, Jiménez de Rada, escritor con más método y obseso cronógrafo, habla de la fundación de Burgos en un capítulo sobre la estirpe de Sancho el Mayor de Navarra y sus antepasados. No sitúa bien el reinado, pero ofrece una curiosa etimología: Burgos fue llamado así cuando lo fundó Diego Porcelos debido a los *burgelli* que allí se unieron, una expresión de difícil comprensión y en la línea de las etimologías tan pintorescas que el Toledano empleaba, *DRH*, lib. V, cap. XXV. La *Primera Crónica General*, que sitúa la repoblación de Burgos en época de Sancho Abarca, acepta esta etimología y la traduce por *burguetes*, *EE-PCG*, cap. 790, p. 473.

<sup>81</sup> Sobre la batalla de San Esteban: *HSil.*, n.º 47, p. 157; *HNaj.*, lib. II, caps. 20 y 26 (sigue tanto a Sampiro como a la *Historia Silense*); *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 26; *DRH*, lib. IV, cap. XXII; *EE-PCG*, cap. 672, p. 384. Por lo que respecta a la junta de Tebular, Pelayo de Oviedo, al que siguen otros cronistas, dice que fueron más tarde ejecutados: *Sampiro*, § 19, p. 316; *HNaj.*, lib. II, cap. 26; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 27; *DRH*, lib. IV, cap. XIII; *EE-PCG*, cap. 676, p. 386. (cfr. *supra*, nota 69). Tal ejecución no pudo realizarse tal como se dice en esa crónica, ya que algunos de ellos aparecen firmando diplomas en años posteriores, como han indicado oportunamente varios estudiosos.

<sup>82</sup> *HNaj.*, lib. II, cap. 29; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 31, que incluso no menciona a Fernán González y que confunde la *azeifa* de que hablaba Sampiro para denominar la campaña musulmana con el nombre de un caudillo llamado *Aceyfa*. En *De Rebus* los leoneses ayudan a los castellanos de Fernán González, y la *Estoria de España* mantiene esta idea, aunque la lectura del Tudense es clara, ya que repite el error de este último de atribuir al rey moro Aceifa la campaña militar: *DRH*, lib. V, cap. VI; *EE-PCG*, cap. 686, p. 391; *CVR*, lib. I, cap. V, p. 83.



y, sobre todo, con Lucas de Tuy, Jiménez de Rada y el taller de Alfonso X, se aprecia un claro sentido del relato nuevo de personajes y situaciones. Y este nuevo sentido, e incluso lenguaje, lo aplicaron muy especialmente al relato de lo castellano. La crítica historiográfica y filológica, desde Menéndez Pidal, sabe que estos nuevos ingredientes proceden, además de la cronística navarra –que Rada conocía–, de leyendas épicas. Fueron pasadas, eso sí, por el tamiz crítico de los cronistas y se sumaron a los lugares y situaciones precedentes. Por ello, y aunque conozcamos el origen fantástico de dicha procedencia épico-legendaria, estos contenidos han de valorarse también como un engrosamiento y cambio cualitativo de los discursos específicamente cronísticos de lo urbano y lo regional, ya que su interpretación como algo postizo no es más que un resultado *ex post facto* de la deconstrucción crítica actual. En realidad, estos materiales fueron colocados en el mismo plano de «historicidad» –con algunos matices o precauciones– que otros hechos y personajes. Para Rada o Alfonso X la geografía castellana vinculada a Fernán González, extraída de fuentes orales o de la memoria monástica, que estos autores llevaron a las páginas de sus crónicas y que forma parte de ellas, era tan «histórica» como las noticias que, a través de la versión *silense* o a través del Tudense, extrajeron de la crónica de Sampiro. En todo caso, los cambios reflejan la mentalidad de unos cronistas inmersos ya en una época de preponderancia de lo castellano en la Península. La Castilla pequeña y «rebelde» de Sampiro se había ido tornando en una potencia peninsular, a la par que el carácter indómito de los castellanos, lejos de ser instrumento para torpedear el orden leonés, se acabó identificando con la heroicidad y el valor de un pueblo. Quizá Lucas de Tuy seguía desconfiando y aferrándose a los viejos ideales leoneses, pero lo cierto es que el mito de Castilla, nutrido espléndidamente por la épica, era ya rotundo a principios del XIII. Jiménez de Rada y el taller alfonsí fueron más sensibles a este discurso. Fue desde esta atalaya de una Castilla triunfante y hegemónica desde la que relataron estos últimos cronistas la situación de la Castilla condal.

Pues bien, dentro de esta geografía añadida, retocada o amplificada con respecto a la de Sampiro, destacan algunos escenarios. La propia idea de los límites de la Castilla condal tiene que ser revisada cuando los cronistas dan dábida al mito de los *jueces de Castilla* en el reinado de Fruela II. Los *nobiles de Castilla*, como dice Lucas de Tuy, se rebelaron *tiránicamente* contra León, y eligieron a los jueces Nuño Rasura y Laín Calvo, de los cuales sólo este último era burgalés, pero declinó el encargo. En cuanto a los límites, Lucas de Tuy dice que Nuño Rasura juzgaba hasta el río Pisuerga. El relato difiere en *De Rebus*. Aquí los *nobiles Bardulie, que nunc Castella dicitur*, en palabras de Jiménez de Rada, se rebelaron contra la *tiranía* leonesa y eligieron a los dos jueces. El arzobispo cronista ha dado la vuelta al discurso: en lugar de rebelarse contra el legítimo rey leonés, los *jueces de Castilla* fueron la respuesta a la *tiranía* de este. Además la estirpe de uno de ellos, Nuño Rasura, enlaza con Fernán González, elevado al poder por los magnates, los caballeros y el pueblo de Castilla, como veremos. Aprovechando el episodio de los jueces, el Toledano quiso marcar un hito con esta elección de las primeras autoridades castellanas, probablemente recurriendo a un cambio de denominación de la propia región, como si quisiese insinuar que la verdadera historia de *Castilla*, que ya no sería la Bardulia anterior entendida como región de León o León-Asturias, emergía como realidad nueva. Y como

tal empezaba a gobernarse a sí misma, lo que habría acaecido precisamente en tiempos próximos a la aparición de estos jueces<sup>83</sup>.

El Pisuerga como límite de Castilla lo sugiere también Jiménez de Rada, pero en relación con Fernán González, tras cuya elección se dice que ya no fueron agraviados los castellanos más allá de ese río. El arzobispo cronista no fue, sin embargo, el primero que introdujo la idea de alzamiento de los castellanos en la persona de Fernán González o la idea de que libró a los castellanos del yugo o esclavitud leonesa<sup>84</sup>. Pero sí es el primero que dio importancia a la forma de elección de este personaje, convertido además desde el *De Rebus Hispanie* en legendario descendiente de la estirpe del juez Nuño Rasura. El Toledano defiende que gobernó toda Castilla y que fue alzado por todos los sectores de la sociedad castellana y no solo por los nobles: *tam a magnatibus quam militibus quam uniuersis populis castellanis in comitem crearetur et omnes se sue subicerent dicioni. Qui factus comes, totam Castellam sic pacifico dominio confouebat, ut omnes Deo gracias agerent, qui per talem comitem a populo suo releuauerat sarcinam seruitutis*. Luego el cronista se apresura a decir que Fernán González devolvió al dominio cristiano Oisma, San Esteban y otros lugares<sup>85</sup>. Desde Rada la figura de Fernán González sobrepasa netamente lo poco que decían las noticias que habían dado sobre él Sampiro y otros cronistas<sup>86</sup>. Desde

<sup>83</sup> Las referencias sobre los jueces en *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 29; *DRH*, lib. V, cap. I; la *Estoria de España* hace una mezcla de la versión del Tudense y de Rada, *EE-PCG*, caps. 678-679, pp. 387-388. La *CVR* no comienza hasta el reinado de Ramiro II. La leyenda de los jueces de Castilla, muy conocida, procede de la crónica navarra *Liber Regum*, de hacia 1200: *eslieron dos iudices porque cabdellasen d'estos dos iudices: el uno ouo nomne Nunno Rasuera et el otro ouo nomne Lain Calbo*; de este último procedería el Cid, COOPER, L. *El «Liber Regum»*. *Estudio lingüístico*. Zaragoza, 1960. p. 33. El *Poema de Fernán González* incluye también el tema, *Poema de Fernán González* (ed. J. Victorio), estrofas 163-170, pp. 80-81. Vid. sobre los jueces de Castilla: MARTIN, G. *Les juges de Castille (Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale)*. Paris, 1992; PEÑA PÉREZ, F. J. «El mito de los orígenes: los jueces de Castilla». En GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA ESTEBAN, J. A. (coords.). *Introducción a la Historia de Castilla*. Burgos, 2001, pp. 533-558; ÍDEM. *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*. Barcelona, 2005, pp. 53-65.

<sup>84</sup> La idea está en Rada (*DRH*, lib. V, cap. II; desde él los reyes «de Asturias» dejaron ya de agraviar a Castilla), pero fue la *Najerense* la que, escuetamente, señaló que Fernán González, según se decía, libró a los castellanos del yugo leonés, insinuando así la noción de la independencia de Castilla: *comitem Fredinandum Gonzaluez, qui castellanos de sub iugo Legionensis dominationis dicitur extrasisse*, *HNaj.*, lib. III, cap. 1.

<sup>85</sup> *DRH*, lib. V, cap. II.

<sup>86</sup> Sobre las noticias de Sampiro acerca de Fernán González, cfr. *supra*. El Tudense había añadido algunas informaciones sobre el conde, que Jiménez de Rada revisó. La noticia del encarcelamiento de Fernán González en León, es decir, la rebelión de 944, procedía de Sampiro y la *Najerense* (*Sampiro*, § 23, pp. 328-329; *HNaj.*, lib. II, cap. 29). La idea de que la rebelión contra Ramiro II favorecía la causa de los árabes a Jiménez de Rada no le agradaba y se apresuró a decir que el homónimo encarcelado no era el conde Fernán González sino otra persona, *DRH*, lib. V, cap. VIII. La *Estoria de España* no se atrevió a asumir el argumento del Toledano (*CVR*, lib. I, cap. III, p. 82), aunque dejaba claro que la liberación del conde fue blindada por el juramento de fidelidad prestado al monarca. El Tudense había introducido el tema de la rebelión de Vela en Álava contra Fernán González y este argumento sí fue respaldado por Jiménez de Rada, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 34; *DRH*, lib. V, caps. X y XII; *EE-PCG*, cap. 707, p. 409; *CVR*, lib. III, caps. I-II, p. 97. La leyenda de los Vela reaparece también en el *Chronicon Mundi* referida a época posterior, ya muerto Fernán González, cuando se dice que los miembros de esta familia, que colaboraron con los moros, fueron acogidos en León tras su expulsión de Castilla (la *Najerense* habla de los Vela instalados en León en época de Vermudo III, pero no habla de su origen y de la expulsión desde Castilla, *HNaj.*, lib. II, cap. 41). Los Vela habrían echado raíces en tierra leonesa en época de Alfonso V, *Ch. Mundi*, lib. IV, caps. 35, 40 y 43; *DRH*, lib. V, cap. XVIII; *EE-PCG*, cap. 725, p. 424; *CVR*, lib. IV, cap. I, p. 115.

Jiménez de Rada, Fernán González es considerado ya conde único de Castilla –*conde de Castilla*, no de *Burgos*, como le habían llamado los cronistas leoneses–, que no se arredra ante los reyes leoneses, que combate en un plano de igualdad con ellos frente al enemigo musulmán común, en una alianza entre *castellanos* y *leoneses* que agrada subrayar al arzobispo cronista, y que además aparece ya vinculado a San Pedro de Arlanza, monasterio dotado por él, recogiendo así ya la tradición castellana del siglo XIII sobre este monasterio<sup>87</sup>. Jiménez de Rada logró perfilar un personaje histórico totalmente contrapuesto, por lo tanto, al intrigante, veleidoso, traicionero a veces y siempre rebelde en potencia conde castellano que, muy escuetamente, había esbozado Sampiro.

Pero no se detuvo en el Toledano la reescritura de la historia tendente a convertir a Fernán González en la gran figura de la Castilla condal. Los atributos épicos del personaje y su centralidad histórica fueron ampliados aún más en la *Estoria de España*. Esta crónica –o las versiones de esta crónica si se prefiere– dedica largos pasajes a Fernán González porque recoge ya las informaciones contenidas en el *Libro o Poema de Fernán González*. Se ha señalado acertadamente por los filólogos que el poema se compuso en el marco intelectual de la clerecía. Estaría ya elaborado a mediados del siglo XIII y pretendería ensalzar la figura del héroe que consiguió la independencia de Castilla y mostrar la superioridad de esta sobre León. Habría sido escrito en el monasterio de San Pedro de Arlanza y representaría algo semejante a lo que fue Cardeña para el ciclo del Cid, salvando las distancias. La *Estoria de España* incorporaba no solo ya el elogio personal y glorioso de Fernán González extraído del *Poema* sino también situaciones y momentos del mismo. No solo la propia expresión de que Castilla era al principio un *pequeño rincón*, el *alzamiento* de Fernán González por el pueblo castellano *que le amaba*, o el desenlace legendario del *caballo* y el *azor*, ingenioso ardid premiado con la independencia castellana, entre otros pasajes, tomados casi literalmente del *Poema*<sup>88</sup>, sino que otros muchos lugares y geografías que nunca habían aparecido o no habían tenido reconocimiento cronístico anterior, componían ya largos pasajes cronísticos que pueden leerse tanto en la *Crónica de Veinte Reyes* como en la *Primera Crónica General*.

Entre estos lugares y situaciones, claramente anclados en la ficción histórica, merece la pena subrayar algunos ámbitos sobredimensionados en estas crónicas de Alfonso X. Uno de ellos es el de la guerra contra los moros, escenario privilegiado en que se pone en evidencia el heroísmo de Fernán González, líder y factótum de las hazañas colectivas de los castellanos, así como su peso histórico de guerrero superlativo, en justa correspondencia con el fabuloso poderío atribuido al Almanzor legendario, caudillo terrible –y a todas

<sup>87</sup> *DRH*, lib. V, caps. II, VI, IX y XII.

<sup>88</sup> Coinciden en parte con estrofas del propio *Poema*: «Castilla, pequeño rincón...» (*Poema de Fernán González*, ed. J. Victorio, estrofa 171), episodio de rivalidad con León, y del caballo y el azor (*Poema de Fernán González*, ed. J. Victorio, estrofas 575-580 y 738-742). Aparecen, por ejemplo, estos episodios en *EE-PCG*, cap. 684, p. 390; *CVR*, lib. I, cap. IV, p. 83; *EE-PCG*, cap. 709, pp. 409-410 y ss.; *CVR*, lib. III, cap. VI, pp. 101-102. No obstante, el *alzamiento* de Fernán González en la *Estoria de España* tiene también sus fuentes en Jiménez de Rada. La historia del caballo y el azor, extraída del *Poema* (cfr. *supra*, nota 22), solo está en el relato cronístico de Alfonso X y muy desarrollada. La crónica relata también con detalle los episodios que acabaron con el reconocimiento de Castilla por el rey Sancho I de León, con el colofón de que *E desta guisa salieron los castellanos de seruidunbre del rey de León*, *CVR*, lib. III, cap. XI, XV-XVII, pp. 105-109; *EE-PCG*, cap. 720, p. 422 y los capítulos previos.

lucos anacrónico personaje al que se hace coetáneo del héroe castellano— con el que tiene que enfrentarse el conde de Castilla en una lucha apocalíptica entre el Bien y el Mal. Estas situaciones hiperbólicas y ficticias se encuentran desde la batalla imaginaria de Carazo hasta la colosal batalla contra Almanzor<sup>89</sup>. Del relato bélico cuelgan otros significativos discursos paralelos que refuerzan la noción de lo que llamaríamos «realeza virtual» de Fernán González: Burgos, capital política a la que el conde, como cualquier monarca, regresa tras las batallas y desde donde prepara otras, *topos* propio de los reyes que guerrear y que, en este caso, catapulta a Burgos como *urbs regia* no menos virtual que la realeza del conde<sup>90</sup>; lo mismo habría que decir de la supuesta jefatura sobre un ejército *castellano* de composición interregional, como se describe en una ocasión en que se dice que Fernán González dirigía las tropas de Salas, Vizcaya, Treviño, Bureba, Castilla la Vieja, Castrojeriz y Asturias de Santillana<sup>91</sup>.

Castilla, además, se presenta bajo Fernán González con una misión histórica casi providencialista, que no es otra sino protagonizar la reconquista, un empeño histórico que es narrado en la crónica como una especie de *exemplum* en que Fernán González cuenta la pérdida de España y por ello la necesidad inexcusable de convocar a ese ejército interregional para combatir a los moros bajo el grito de guerra «¡Castilla!»<sup>92</sup>. Todo ello concuerda con el discurso de la clerecía patriótica trazada por el Arlantino en el *Poema*. No falta tampoco en la ficción cronística alfonsí la narración de una guerra con Navarra<sup>93</sup>, el reino vecino del que se quiere hacer retrotraer al siglo x una rivalidad y enemistad con Castilla<sup>94</sup>. Otro escenario de la *Estoria de España* a destacar es de naturaleza simbólica y espiritual: el relato describe una ermita donde le fue anunciada por el monje Pelayo la victoria, que a la postre dio lugar al monasterio de San Pedro de Arlanza; la fe del conde, el sueño profético y la oración por la salvación de Castilla; la generosidad hacia la abadía tras la victoria, la elección finalmente del emblemático monasterio como lugar

<sup>89</sup> *EE-PCG*, caps. 687-688, 698 y 700, pp. 391-392, 400-401 y 406; *CVR*, lib. II, cap. III, p. 88; lib. III, cap. IV, p. 101. La batalla es descrita como una multitudinaria batalla campal, no como aceifa. Es una grandiosa batalla literaria y como tal ha de verse el relato. El *Poema de Fernán González* contiene el desarrollo poético de estos temas, que vemos en la *Estoria de España*: batalla de Carazo y batallas de Hacinas, *Poema de Fernán González*, ed. J. Victorio, estrofas 191-198 y 383 y ss., con motivos muy detallados; asimismo otras supuestas batallas como Lara o la Era Degollada (*ibid.*, estrofas 251-272 y 311-330).

<sup>90</sup> Regreso a Burgos y agradecimiento a Arlanza, recreando incluso un descanso ritual allí —casi convertido en *locus amoenus*— tras las victorias. Cfr. *EE-PCG*, cap. 691, p. 395; *CVR*, lib. II, cap. VII, p. 90.

<sup>91</sup> *EE-PCG*, cap. 699, p. 402; *CVR*, lib. III, cap. III, p. 99.

<sup>92</sup> *EE-PCG*, caps. 698 y 691, pp. 393 y 395; *CVR*, lib. II, caps. III-V y VII, pp. 88-89.

<sup>93</sup> La *Historia Najerense* sí menciona la captura en tierras riojanas de Fernán González, en concreto en Cirueña, por orden del rey de Pamplona García Sánchez I hacia 960, y su cautiverio en Pamplona durante un tiempo (*HNaj.*, lib. II, cap. 31). Pero la noticia es muy escueta, en relación con las noveladas y abundantes peripecias contenidas en la *Estoria de España*; cfr. nota siguiente.

<sup>94</sup> Los navarros atacan Castilla aprovechando que los castellanos estaban luchando en la *Extremadura*, viéndose obligado Fernán González a eliminar al rey Sancho de Navarra, *EE-PCG*, caps. 694-696, pp. 396-399; *CVR*, lib. II, caps. X-XII, pp. 90-92. Más tarde, prisión del conde en Navarra, liberación, nuevo combate contra García de Navarra hasta que logró encarcelarlo en Burgos, ataque más tarde del rey navarro contra Burgos, en una secuencia de acontecimientos que dibujan una guerra y enemistad endémica entre los dos reinos y que se narra con el estilo aventurero de los *romans*, con *lides* o justas de los protagonistas incluidas, *EE-PCG*, cap. 712, 713 y 716, pp. 414, 416 y 417; *CVR*, lib. III, caps. VII-XI, pp. 102-106.

de enterramiento condal, en analogía clara con el patrón ritual de los enterramientos regios<sup>95</sup>.

Y por supuesto, fruto también de la tradición recogida en el *Poema de Fernán González*, como lo anterior, habría que destacar el carácter fastuoso y festivo que tiene la descripción de las bodas de Fernán González y «doña Sancha», un matrimonio literario, con el relato de la pareja que huye de la persecución de los enemigos, recorre lugares de Castilla y ofrece en Burgos el gran espectáculo de una ceremonia envuelta en un cálido ambiente cortés y caballeresco<sup>96</sup>.

Desde luego, el mito de Fernán González y su arraigo como tema en el mester de clerecía arlanciano y burgalés, pero antes seguramente con un fuerte rastro de cultura folclórica, permitió engrosar ampulosamente la historia de la Castilla condal e insertarla por la puerta grande en la *Estoria de España*. Pero hay que decir que tanto esta última como las crónicas latinas del XIII contribuyeron a ampliar considerablemente, en comparación con Sampiro desde luego, no ya la figura de Fernán González, sino también el relato de los condes siguientes de Castilla, García Fernández (970-995), Sancho García (995-1017) y García Sánchez (1017-1028).

Algunos de estos tuvieron que superar también, como su antepasado, grandes dificultades. Los últimos movimientos de Almanzor, en este caso un Almanzor real y coetáneo, no pasaron desapercibidos. La *Historia Silense* dio la noticia de su muerte en Medinaceli, a la que añadió que *in inferno sepultus est*<sup>97</sup>, bellísima metáfora cristiana. Las crónicas siguientes atendieron las últimas correrías del caudillo moro –y de su sucesor– en tierras de Osma, Atienza, Berlanga y otros lugares. La ampliación literaria la hizo sobre todo el Tudense a partir de leyendas como Calatañazor –donde Almanzor «perdió el tambor»: la derrota–, eso sí adjudicando protagonismo a Vermudo III y los leoneses, y que luego en un tono más castellano fueron noticias incorporadas a *De Rebus Hispanie* y a la *Estoria de España*<sup>98</sup>.

También aparecen en escena en estas crónicas tardías dotaciones monásticas, en la misma línea de lo dicho antes a propósito de Arlanza. Los otros grandes monasterios

<sup>95</sup> Todos estos episodios en relación con San Pedro de Arlanza en *CVR*, lib. I, cap. IV, p. 83; lib. II, caps. VI-VII, pp. 89-90; lib. III, caps. III-IV, pp. 98 y 101; lib. IV, cap. IV, p. 116. Y *EE-PCG*, caps. 690, 691, 698, 700 y 728, pp. 393, 395, 400-401, 406 y 470. Estos últimos pasajes sobre la muerte de Fernán González en Burgos y el entierro en Arlanza están también en *DRH*, lib. V, cap. XII.

<sup>96</sup> *Et fueron muy ricas las bodas. Los castellanos all un cabo alançauan et crebantauan los tablados, los otros tienen armas et bofordauan, al otro cabo corrien los toros, et los joglares otrossi fazien y lo suyo andando por la uilla faziendo muchas alegrias*, *EE-PCG*, cap. 712, p. 415. Más escueto en *CVR*, lib. III, caps. IX-X, p. 104. La descripción en el *Libro de Fernán González* en *Poema de Fernán González*, ed. J. Victorio, estrofas 688-690.

<sup>97</sup> *HSil.*, n.º 71, p. 176.

<sup>98</sup> *HNaj.*, lib. II, cap. 39; *Ch. Mundi*, lib. IV, caps. 37, 39 y 42; *DRH*, lib. V, caps. XV-XVI y XVIII; *EE-PCG*, cap. 755, p. 449; *CVR*, lib. V, caps. XVIII y XXI, pp. 127-129; lib. VI, cap. V, p. 134. El Tudense alude a los traidores cristianos que apoyaban al moro, entre ellos los Vela, gracias a los cuales pudo atacar Pamplona, León y Burgos, identificado con Castilla, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 37. Jiménez de Rada, además de mencionar el efecto pernicioso de las divisiones entre cristianos y la traición de los Vela, cuando hace balance de los ataques de Almanzor a los reinos cristianos es quien más destaca a Castilla. Este reino, junto con Navarra y León (Sampiro omitía Castilla, *Sampiro*, § 30, pp. 344-345, vid. *supra*) padeció sus golpes. En cambio, el Toledano, en su recio recelo hacia lo francés o por rigor histórico, no menciona Francia entre las víctimas del amirí, *DRH*, lib. V, cap. XIII.

burgaleses son estandartes también de la propia formación de Castilla<sup>99</sup> y los textos recrearon en torno a ellos historias identitarias. Atento a la historia monástica de España, Jiménez de Rada es el más destacado cronista de este tipo de fundaciones, al narrar la dotación de Arlanza por Fernán González, la de Covarrubias por García Fernández en 978<sup>100</sup> y la de Oña de 1011<sup>101</sup>, en este caso por su descendiente, Sancho García. En unos casos se recoge la memoria de fundaciones y dotaciones condales de diversa procedencia, como ocurre con Covarrubias o Cardena<sup>102</sup>. Pero también se añaden tardías remembranzas de batallas imaginarias, como la del ataque moro a este último cenobio<sup>103</sup>. Y en el caso de Oña se hace relato a partir de otros materiales legendarios que vinculan el monasterio con el perdido *cantar* de la madre de Sancho García, «la condesa traidora», tal como aparece desde Rada y recoge la *Estoria de España*<sup>104</sup>. En cambio, la noticia del entierro de Sancho el Mayor en Oña no era fruto de la ficción legendaria o la tradición, sino que había sido consignada ya por la crónica, con mayor asepsia historicista, desde la *Historia Silense*<sup>105</sup>.

<sup>99</sup> MARTIN, G. «Fondations monastiques et territorialité. Comment Rodrigue de Tolède a inventé la Castille». En *À la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IX-XIII siècle). Annexes des Cahiers de Linguistique et Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2003, vol. 15, pp. 243-261; ÍDEM. *Les juges*. En cuanto a los monasterios, el fuerte significado religioso y político, que lleva a menudo a reescribir desde ellos la historia retrospectivamente, e incluso a fabricar diplomas y documentos de legitimación, ha sido magníficamente analizado en algunos trabajos: AZCÁRATE, P.; ESCALONA, J.; JULAR, C. y LARRAÑAGA, M. «Volver a nacer: historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII)». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 2006, vol. 29, pp. 359-394; ESCALONA, J.; ARCÁRATE, P. y LARRAÑAGA, M. «De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla medieval». En *Actas VI Congreso Internacional Historia de la Cultura Escrita*. Madrid, 2002, vol. 2, pp. 159-206. A diferencia de otras dotaciones monásticas, como Oña o Covarrubias, los autores, en un fino análisis, rastrear en relación con Arlanza la manipulación histórica que se llevó a cabo siglos después, con falsificaciones –ya en el XII– tendentes a vincular a Fernán González con el monasterio y que consistieron en atribuir al conde la fundación que, en realidad, había correspondido en 912 a otro conde, Gonzalo Téllez y su familia. Las crónicas, desde Rada, daban por buena esa ficticia memoria histórica de Arlanza que ya figuraba en los falsos documentos inventados.

<sup>100</sup> Hay constancia documental, *Colección diplomática de los condes de Castilla*, doc. 52.

<sup>101</sup> *Colección diplomática de los condes de Castilla*, doc. 64. Muchas referencias podrían citarse. Entre las últimas, el muy interesante trabajo de ISLA FREZ, A. «Oña, innovación monástica y política en torno al Año Mil». *Hispania*, 2007, vol. 225, pp. 151-172.

<sup>102</sup> Dotación de Covarrubias por García Fernández: *DRH*, lib. V, cap. II; *CVR*, lib. IV, cap. III, p. 116; entierro de García Fernández, segundo conde de Castilla, en San Pedro de Cardena: *HNaj.*, lib. II, cap. 37; *DRH*, lib. V, caps. II y XVIII; *EE-PCG*, cap. 763, p. 453; *CVR*, lib. VI, cap. V, p. 135.

<sup>103</sup> El episodio, ambientado en la época de García Fernández, habría supuesto la muerte de 300 monjes. Tiene que ver con los desaguidados provocados por su esposa, «la condesa traidora», y es relatado en *EE-PCG*, cap. 732, p. 429. Hubo en Cardena una matanza anterior, de 934, de la que pudo haber nacido la leyenda, vid. MARTÍNEZ DÍEZ, G. «Los mártires de Cardena (6-VIII-934)». *Hispania Sacra*, 1982, vol. 34, pp. 321-328.

<sup>104</sup> *HSil.*, p. 180; *HNaj.*, lib. III, cap. 3; *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 46; *DRH*, lib. VI, cap. VI; *EE-PCG*, cap. 800, p. 481; *CVR*, lib. VII, cap. XVI, p. 158.

<sup>105</sup> Se trata de la «condesa traidora», supuesta esposa de García Fernández, seducida por Almanzor, que conspiró para que el conde cayese en manos de los moros y luego quiso envenenar a su hijo Sancho García; pero este descubrió la conspiración y acabó con la vida de su madre. De ella se habla en la *Crónica Najerense*, *HNaj.*, lib. II, cap. 39; y luego, ausente en el Tudense, amplían el relato –un *cantar* épico perdido quizá– Jiménez de Rada y la *Estoria de España*, sobre todo esta última, *EE-PCG*, caps. 730-732 y 763-765. Pero, por lo que respecta a Oña, el tema aparece con el Toledano. Sancho García, tercer conde de Castilla, habría

No sorprende tampoco la incorporación de otros escenarios imaginarios procedentes de las fuentes épicas. La leyenda de los «Siete infantes de Lara», surgida de un *cantar*, ofrece una geografía imaginaria –en torno a Barbadillo, Salas y otros lugares de esa comarca– que en extenso relato trascurre por las páginas de la *Primera Crónica General* o la *Crónica de Veinte Reyes*<sup>106</sup>.

El otorgamiento de *buenos fueros* por Sancho García, quien además recuperó para los cristianos enclaves importantes, es tratado con matices diferentes según las crónicas. Destaca al respecto la precisa mención de Rada al concejo fronterizo de Sepúlveda<sup>107</sup>. Otro hecho recogido, finalmente, en estas crónicas tardías es la entrada en escena en el ámbito castellano de Sancho el Mayor, con el relato de una Castilla ampliada hasta el Pisuega<sup>108</sup>. La etapa histórica condal termina en estas crónicas, en definitiva, con la imagen de una Castilla muy dilatada y colocada como protagonista en el eje geoestratégico de unas

---

fundado Oña como arrepentimiento por hacer beber a su madre el brebaje envenenado, *DRH*, lib. V, cap. III; *EE-PCG*, cap. 764, p. 454; *CVR*, lib. VI, cap. V, p. 135. Luego, el monasterio ya se consolida asociado a la memoria familiar de los condes de Castilla. El entierro de Sancho García en Oña en *DRH*, lib. V, cap. III; *CVR*, lib. VII, cap. I, p. 149; *EE-PCG*, cap. 782, p. 467. También el último conde castellano, el asesinado *infante* García, fue enterrado en Oña, *EE-PCG*, cap. 788, p. 471, ya que así lo quiso Sancho el Mayor, quien no olvidemos que en estas crónicas es el vengador de su muerte, no el gran beneficiario de la misma, como lo fue en realidad. Vid. *supra*, nota 31.

<sup>106</sup> *EE-PCG*, caps. 736-743 y 751, pp. 431-442 y 445-448; *CVR*, lib. V, caps. VI-XIII. Vid., entre una abundante bibliografía, ESCALONA, J. «Épica, crónicas y genealogías. En torno a la historicidad de la Leyenda de los Infantes de Lara». *Cahiers de Linguistique et Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2000, vol. 23, pp. 113-176.

<sup>107</sup> La geografía de lugares recuperados es algo diferente: Lucas de Tuy menciona que Sancho García, a quien denomina *Burgensium Dux*, tomó a *sarracenis* Gormaz, Osma, San Esteban *et alia multa in Extremadura*, mientras que Jiménez de Rada (a quien sigue en esto la *Estoria de España*) habla de Peñafiel, Sepúlveda, Osma, San Esteban, Montejo y Gormaz, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 44; *DRH*, lib. V, cap. III; *CVR*, lib. VI, cap. V, p. 135. Y en cuando a los *buenos fueros*, los textos difieren bastante. La Najerense (*HNaj.*, lib. III, cap. 1) dice que Sancho García es apodado El Bueno porque *bona fora dedit* y menciona luego que 800 *milites* de Castilla le rindieron vasallaje a él o a cualquiera de su estirpe, del sexo que fuera, *cuiscumque esset sexus* (Fernando I tendría, pues, derechos legítimos, ya que era hijo de Muniadona, hermana de ese conde luego asesinado), mientras que el *Chronicon Mundi* dice tan solo que Sancho García *dedit namque bonos foros et mores in tota Castella*, *Ch. Mundi*, lib. IV, cap. 44. La mención a los *buenos fueros* está recogida, por cierto, en el *Liber Regum* (ed. L. Cooper), p. 33. En cambio Jiménez de Rada (y Alfonso X) señala otra tradición diferente –o inicia más bien–, y es la identificación de esos *buenos fueros* con los *fueros de Sepúlveda*. La noticia es nueva porque es la primera vez que aparece un derecho de frontera extremadurano ligado a la caballería villana y a Sepúlveda, *antiquos foros Septempublice iste dedit. Castellanis militibus, qui et tributa soluere et militare cum principe tenebantur, contulit libertates, uidelicet, ut nec ad tributum aliquod teneantur nec sine stipendiis militare cogantur*, *DRH*, lib. V, cap. III (se sigue en *CVR*, lib. VI, cap. V, p. 135). Sin duda, este derecho de frontera extremadurano, forjado consuetudinariamente en condiciones difíciles, y expresamente diferenciado por el Toledano –*antiquos foros* dice– del derecho de frontera de Alfonso VI –1076–, se corresponde con unas repoblaciones pioneras y espontáneas en estas tierras durante el siglo x; lo señalamos en nuestro trabajo «Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)». *Arqueología y Territorio Medieval*, 2003, vol. 10.2, pp. 45-126, p. 52.

<sup>108</sup> *HSil.*, p. 181. Desde la *Najerense* se mencionan estas ampliaciones fronterizas y se señala el papel de Sancho III en el apoyo al Camino de Santiago a través de las nuevas rutas por tierras riojanas: *HNaj.*, lib. III, cap. 2; *Ch. Mundi*, lib. IV, caps. 46 y 48; *DRH*, lib. V, cap. XXV y lib. VI, cap. VI; *EE. PCG*, cap. 790, p. 473; *CVR*, lib. VII, cap. VIII, p. 153 y cap. XVI, p. 158.

monarquías pamplonesa y leonesa a las que acababa por dar sentido histórico. En las crónicas del siglo XIII la Castilla de las primeras décadas del siglo XI no solo no parecía correr el riesgo de ser absorbida por Pamplona y su rey, sino que parecía anticipar ya su espléndida hegemonía futura<sup>109</sup>.

#### 4 LA FRONTERA ORIENTAL DE CASTILLA: ÁLAVA Y LA NUEVA CANTABRIA

Sampiro, refiriéndose todavía al reinado de Alfonso III, al mencionar la rebelión de Eilón, había sustituido el discurso isidoriano-asturiano de la «rebelión de los vascones» por una identificación del espacio alavés como parte del reino. Incluso crónicas posteriores hacen aparecer la conexión de este espacio con Navarra<sup>110</sup>. El propio Sampiro hacía también partícipes como aliados de Alfonso III a *Galiám* y *Pampilonam*, que dará pie a Jiménez de Rada para ampliar el argumento y considerar la reconquista, en concreto en esa época asturleonesa, como un gran proyecto de Alfonso III pero con una geografía hispánica muy dilatada<sup>111</sup>.

Para la época de los reyes de León sin duda el mencionado agigantamiento de Castilla oscurece otras zonas de la parte oriental del reino. No ya porque apenas aparezca el espacio alavés o vizcaíno<sup>112</sup>, sino porque los notables logros guerreros del reino de Pamplona se supeditan a la hegemonía de Castilla o de León<sup>113</sup>. Pero hubo otras novedades en esa geografía regional oriental. La reaparición de *Cantabria* nos parece muy significativa. La propia noción de Cantabria había sido laminada por las crónicas asturianas<sup>114</sup>. Sampiro mantuvo este discurso y, deliberadamente o por desconocimiento, siguió ignorándola. Sin embargo, el autor de la *Historia Silense* modifica esta tradición y ofrece nuevos significados a la relación de León y Castilla con su periferia oriental, redefiniendo de algún modo el papel de Cantabria. La *Silense* se sitúa en la encrucijada

<sup>109</sup> No es la primera vez que nos encontramos, sobre todo en la obra de Rada y en la *Estoria de España*, con una imagen hipertrofiada del papel histórico de Castilla. En este caso, como hemos visto, es la Castilla condal del x. Pero también las crónicas lo habían hecho en relación con períodos anteriores; *vid.* lo que señalamos a propósito de los primeros espacios de la Reconquista en el siglo VIII: «Notas sobre los primeros espacios de la Reconquista», pp. 262-263.

<sup>110</sup> Lo comentamos en MONSALVO, «Construyendo discursos medievales», p. 230.

<sup>111</sup> *Sampiro*, § 1, p. 277. Jiménez de Rada menciona la colaboración de *Gallos et Nauarros* con Alfonso III, pero, superando ya la referencia de Sampiro, ofrece un personal perfil de Alfonso III al frente de una especie de gran coalición reconquistadora: *Hic rex Aldefonsus uir bellorum, pietatis, religionis et iusticie fuit amator. Hic uolens bellis Domini tempora dedicare, assumptis Gallis Gothie et populis Vasconum et Nauarrorum, terras quas arabes detinebant fame, flama, cedibus et incursionibus coartauit*, DRH, lib. V, cap. XV. Recordemos que Jiménez de Rada, conocedor de las *Genealogías de Roda*, del *Liber Regum* y de otras fuentes, fue el primero de los grandes cronistas generales, a mi juicio, que entendió la reconquista, ya incluso desde sus inicios en el siglo VIII, desde una perspectiva que yo denominaría «panhispánica», Cfr. MONSALVO, «Notas sobre los primeros espacios de la Reconquista», pp. 258-263. Añadamos que la *Primera Crónica General* se suma a esta concepción del Toledano, *EE-PCG*, cap. 647, p. 369.

<sup>112</sup> Como cuando la *Najerense* menciona un conde alavés en relación con el reinado de Ordoño III, *HNaj.*, lib. II, cap. 30. O cuando el Toledano menciona un conde de Vizcaya entroncado con la dinastía de Sancho Garcés, *DRH*, lib. V, cap. XXII.

<sup>113</sup> Sirva de ejemplo el protagonismo que se otorga a Ordoño II en la victoria de Nájera de 923. Cfr. *supra*, nota 16.

<sup>114</sup> Lo destacábamos en «Espacios y fronteras en el discurso territorial del Reino de Asturias», pp. 60-63.



precisa de un circuito referencial a través de tres Cantabrias históricas que los relatos mixtifican: el antiguo país de los cántabros, guerrero y norteño; la Cantabria consistente en el ducado godo que sirvió también de foco de la resistencia de Pelayo a través de Alfonso I, un espacio nucleado al norte y al sur por la línea entre Amaya y la Alta Rioja; y finalmente, tras su oclusión de dos siglos bajo la monarquía asturiana, la Cantabria de la reconquista definitiva. Eso sí, esta última identificada estrictamente con el espacio riojano, que irrumpe en la expansión pamplonesa del x y se instala luego en la historia castellana desde el xi. De la *Silense* a la *Estoria de España* se completa el engarce de la región en la memoria hispánica de más larga duración.

La cuestión es que la *Silense* tenía como objetivo glorificar a Alfonso VI remontándose a sus orígenes familiares. El tronco materno procedía de la estirpe de los reyes de León. El linaje paterno procedía de Fernando I y de su padre Sancho Garcés III el Mayor. Entiende el cronista que este último se encuadra dentro del *Cantabriensium regnum*. Por ello se ve obligado a hablar de este. Y lo hace fusionando, a mi entender, la tradición visigótico-isidoriana, que se remontaba a la Tardoantigüedad, con la idea ovetense del *dux* Pedro de Cantabria<sup>115</sup>, a todo lo cual añade lo que podríamos llamar una original y nueva Cantabria posterior al año Mil. Esta última, curiosamente, acaba siendo un híbrido castellano-navarro. De hecho la *Historia Silense*, al referirse a los reinados de Sancho III el Mayor-Vermudo III-Fernando I, describe una geografía tan dependiente de la memoria como de las coyunturas recientes: el río Pisuerga marca el límite del *Cantabriensium regnum* —*ad fluuium Pisorga, qui Cantabriensium regnum separat*—; Sancho el Mayor, llamado *Sancius Cantabriuensium*, tomó a Vermudo III *partem regni sui, videlicet a flumine Pisorga adusque Çeia*; al morir Sancho, Vermudo III se enfrentó al hijo de este, Fernando, en Tamarón, recién pasado el límite del reino *cantabriensium*, es decir, el Pisuerga, pues dice: *ecce Veremudus cum suis traniecto Cantabriensium limite, eis armatus obuius procedit. Et iam super vallem Tamaron...*<sup>116</sup>. Es decir, el «reino de los

<sup>115</sup> La mención al *reino de los cántabros* se produce al hablar del pamplonés García II (994-1004), que sería el antepasado de Sancho el Mayor o Sancho Garcés III (1004-1035). La descripción en *HSil.*, pp. 177-178. Dice: *Igitur Cantabriensium regnum, quamquam occupatione Maurorum subuersum ex parte nouimus, in parte tamen munitione et difficultate introitus terrarum solidum permansit*, es decir, que se mantuvo pese a la invasión musulmana. Luego habla de los *cantabri*, de los que menciona que fueron sufridores de calamidades y que combatieron a los enemigos por lugares difíciles: *per colles et oppaca siluarum loca petientes serpendo ex inprouiso castra hostium dum adderant, inuadendo, sepe conturbabant*, aludiendo a esta resistencia y lucha. De los *cántabros* dice que eran ágiles y ligeros, *succinti et leues*. Aunque no es exactamente igual, recuerda las descripciones etnográficas de los *cántabros* que hicieron los autores hispanovisigodos. Sirva de ejemplo cuando San Isidoro habla de ellos como un pueblo que vivía junto al Ebro y que eran «de ánimo pertinaz, aptos para el pillaje y la guerra, preparados siempre para superar las calamidades»: *horum animum pertinax et magis ad latrocinandum et ad bellandum, vel ad perpetuandum verbera semper parati*, ISIDORO DE SEVILLA. *Etimologías* (ed. J. Oroz y M. A. Marcos Casquero; introd. M. C. Díaz y Díaz). II vols. Madrid, 2000 (reed.), IX, 2, 113, p. 760. El texto de la *Historia Silense* dice luego que el rey García procede *ex nobili Petri Cantabriensium ducis origine ducebatur*, *HSil.*, p. 178. Esta genealogía, que enlaza a Sancho el Mayor con el viejo ducado de Cantabria, no deja de ser un respaldo ideológico a la voluntad de poner en valor la estirpe paterna de Alfonso VI —ese es el propósito de la *Historia Silense*—, ya que de este modo este monarca castellano quedaba unido a través de su abuelo y los antepasados de este a la estirpe de los godos.

<sup>116</sup> *HSil.*, n.ºs 75, 77 y 79, pp. 179, 181 y 182 (no olvidemos que Tamarón está cerca del Pisuerga, el citado límite del reino). Rada entendía que Tamarón no estaba al pasar el Pisuerga sino en el Carrión, localización esta última que hoy se considera errónea.

cántabros» empezaría en lo que –al margen de los disputados territorios hasta el Cea, que es otra cuestión– era geográficamente «Castilla», pero sin embargo el calificativo de «rey de los cántabros», vale decir de los pamploneses en ese sentido, correspondía a Sancho el Mayor.

Aunque la legitimidad de Sancho el Mayor sobre Castilla, y quizá por ende sobre su periferia más oriental, le venía a este rey por su suegro, lo cierto es que Cantabria, identificada con la Rioja, estuvo siempre en su sitio, aunque cambiaron los dominadores. Podemos preguntarnos cuándo se produjo el giro por el que *Cantabria* quedó asociada indeleblemente a la historia del reino de Pamplona y por derivación a la historia de Castilla.

Hay que remontarse para ello a la expansión del reino de Pamplona hacia el Ebro a principios del siglo x. Al llegar el reino pamplonés a estas tierras, se pudo completar una especie de bucle que enlazaba con la *Cantabria* antigua. La *Crónica Albeldense* podría considerarse un testimonio de esta adscripción a Pamplona de la memoria de Cantabria, pero como parte anexionada a este reino por el sur<sup>117</sup>. Así se entenderían las afirmaciones de la *Historia Silense* a que hemos aludido, teniendo en cuenta que si en el Pisuerga, se dice, empezaba el reino de los cántabros era también porque estas tierras, que eran Castilla, estaban ocupadas en aquel momento por Sancho el Mayor y no solo porque los reyes de Pamplona descendieran de la estirpe del *dux* Pedro y de los antiguos *cantabri*.

En cualquier caso, la relativa ambigüedad de los pasajes de la *Silense* dio pie a retoques posteriores. No fueron demasiado novedosos en la *Najerense*<sup>118</sup>. Pero sí en el *Chronicon Mundi*, que ratificaba la procedencia de Sancho el Mayor de la estirpe de la Cantabria goda, además de introducir a Almanzor en estos pasajes y dibujar un mapa de la reconquista en la que los moros habrían tomado las llanuras mientras los cántabros se habrían hecho dominadores de las montañas<sup>119</sup>. *De Rebus Hispaniae*, además del elogio tópico de los míticos cántabros antiguos, puso orden en la geografía administrativa de la región, considerando que el *ducado* o *principado* de Cantabria, cuya capital siempre fue Nájera, fue conquistado por Sancho Abarca<sup>120</sup> –que hizo la guerra a los moros desde allí<sup>121</sup>– y así pudo pasar luego a su nieto Sancho el Mayor, quien también heredó por su esposa el *condado* o *principado* de Castilla<sup>122</sup>. La *Estoria de España*, que sigue en gran parte a Rada, ofrece ya finalmente la identificación clara de Cantabria con el espacio riojano –*tierra de Logroño*, dice la *Primera Crónica General*– y señala, como no podía dejar de

<sup>117</sup> En el último pasaje de la *Albeldense*, que era una breve historia de los reyes de Pamplona, añadido (en el reinado de Sancho Garcés II Abarca, 970-994) en el *scriptorium* de Albelda con informaciones ajenas al ciclo ovetense, se traza un pequeño perfil de Sancho Garcés I (905-925), primer rey de la dinastía Jimena. Dice el texto que combatió a los musulmanes y que conquistó Cantabria, claramente identificada geográficamente: *Idem cepit per Cantabriam a Nagerense urbe usque ad Tutelam omnia castra; Crónicas Asturianas. Albeldense* (ed. J. Gil, Oviedo, 1985), § XX, 1, p. 188.

<sup>118</sup> *HNaj.*, lib. II, cap. 41 y lib. III, cap. 1.

<sup>119</sup> *Ch. Mundi*, lib. IV, caps. 44-46.

<sup>120</sup> En realidad, no fue Sancho Abarca, o Sancho Garcés II, sino Sancho Garcés I. Varios cronistas confundieron estos reyes (la *Silense* o la *Najerense* sin ir más lejos).

<sup>121</sup> No olvidemos el pasaje siguiente del *Liber Regum*, fuente navarra bien conocida por Rada: *Este rei Sancho Auarcha misose en Cantabria e guerrió a moros, e conquerie de Cantabria; Liber Regum* (ed. L. Cooper), p. 36.

<sup>122</sup> *DRH*, lib. V, caps. XXI-XXII, XXV y XXVI.

hacerlo, que, aunque incorporada a su reino por el abuelo de Sancho el Mayor, era una parte natural de Castilla:

*Et demás era suyo deste rrey don Sancho el ducado de Cantabria, –que es tierra de Logronno, como lo auemos ya dicho suso, et era en Castiella esse ducado– porque su padre el rrey con García fuera fijo del rrey don Sancho Auarca el que ganara aquel ducado yl ayuntara al regno de Nauarra et era entonces Naijara cabesça del condado de Castilla<sup>123</sup>.*

Comprobamos que una *Cantabria* de vicisitudes secularmente movedizas en el imaginario cartográfico de los autores cristianos acababa definitivamente instalada, en la crónica alfonsí, dentro de la geografía castellana, en claro desplazamiento del peso de gravedad hacia esta zona. Al fin y al cabo, Sancho el Mayor y antes sus antepasados habían luchado por ampliar hacia el Ebro, y él mismo hasta el Pisuerga, las fronteras de Pamplona. Pero, a la postre, y no solo en los textos cronísticos del siglo XIII, todos estos logros acabaron redundando en la grandeza de Castilla.

## 5 A MODO DE CONCLUSIÓN

Las noticias de las crónicas de los siglos XI al XIII sobre las ciudades y sus contextos regionales entre 883-1035, aproximadamente, por encima de lo que los historiadores actuales consideremos que fueron los acontecimientos y situaciones relevantes, muestran los cambios de discurso de los historiadores de aquellos siglos.

Sampiro describió una monarquía leonesa territorialmente unida bajo una dinastía de reyes que dirigían todas las luchas del reino contra los musulmanes. El centro era una *urbs regia*, cuya personalidad dibujaba en sus rasgos más definitorios el cronista leonés. León eclipsaba a las otras ciudades. Todo lo demás aparecía muy oscurecido: la autonomía de Galicia quedaba diluida y arrastraba el tópico de una casi endémica rebeldía, Asturias era marginal y Castilla irrelevante o mal encajado apéndice del reino de León. No solo eran insignificantes en Sampiro núcleos como Burgos o los condes de Castilla, sino que a menudo lo que procedía de esa parte del reino solo provocaba problemas a los reyes de León. Estos, por otra parte, y no sus condes, protagonizaron o destacaron por encima de los demás en las expediciones militares acaecidas en el área castellana.

La *Historia Silense*, en lo que afecta a sus partes originales, continuó la tradición leonesa. Ofreció informaciones novedosas, sobre todo en relación con la bifronte memoria genealógica de la estirpe de Alfonso VI, pero no es una crónica muy rica en noticias sobre urbes y escenarios urbanos por encima de las de Sampiro. Lo mismo podría decirse de las interpolaciones de Pelayo de Oviedo, al menos en relación con las ciudades de la cuenca del Duero.

Con la *Crónica Najerense* se iniciaba una fuerte impronta castellanista en el género de las crónicas generales. El sentido del relato de Sampiro y sus datos fueron respetados,

<sup>123</sup> *EE-PCG*, cap. 790, p. 473. Con pequeñas variantes *CVR*, lib.VII, cap. VIII, pp. 152-153. Esta crónica menciona en pasajes anteriores las luchas de Sancho Abarca y sus conquistas, incluyendo Carpetania, confundida en algún pasaje con las tierras riojanas (*EE-PCG*, cap. 784, p. 468; *CVR*, lib. VII, cap. III, p. 150).

pero se deslizan nuevos escenarios, en gran parte debido a la incorporación de materiales legendarios –prisión de Fernán González, condesa traidora o conspiraciones de los Vela– y de noticias procedentes de fuentes castellanas o pamplonesas. La errática geografía urbana y regional y la profundización en los motivos legendarios, junto con una escasa seducción por los materiales patrióticos castellanos, son por su parte señas de identidad del *Chronicon Mundi*. Jiménez de Rada y su *De Rebus Hispaniae* representan, en cambio, una especie de ortodoxia léxica y conceptual en la composición regional y urbana. Como el Tudense, Jiménez de Rada agregaba tradiciones épicas, tanto orales como de procedencia monástica castellana o navarra, ordenaba minuciosamente los rangos simbólicos e históricos de los lugares y ponía su talento al servicio de una cosmovisión equilibrada entre lo leonés y lo castellano, aunque decantada hacia la evidencia de una hegemonía de este último reino, que vendría prefigurada ya desde la Alta Edad Media. En general la cronística castellanista hizo del Burgos altomedieval, cuando aún no lo era, una capital virtual de Castilla mientras que algunos enclaves –plazas fronterizas y monasterios– fueron convertidos, al cruzarse con los destinos de los condes de Castilla, en los referentes de una identidad simbólica providencial y heroica. Jiménez de Rada fue en ese sentido el mayor correctivo a Sampiro. El arzobispo cronista, que utilizó muchas más fuentes que sus antecesores –árabes, crónicas navarras, además de las leonesas– tuvo además la habilidad de orientar sus informaciones hacia sus típicas obsesiones como gran arquitecto de la memoria histórica hispánica, léanse sus elucubraciones etimológicas, la adjudicación a cada ciudad de un repoblador y una fecha oficiales, la jerarquización de las geografías políticas y diocesanas, la castellanización e incluso «toledanización», cuando pudo hacerlo, de su discurso histórico.

La *Primera Crónica General* y la *Crónica de Veinte Reyes* acumularon por su parte las informaciones de los últimos precedentes latinos. Pero, con la amplitud de miras que ofrecía la lengua vernácula y la ductilidad de su célebre taller historiográfico, exploraron además registros inéditos, de mayor invención imaginaria y mayores fantasías históricas. Aparecen así escenarios muy desarrollados procedentes de todas las tradiciones épicas y apenas esbozados en las obras anteriores: Bernardo de Carpio, Almanzor, los *cantares* épicos perdidos del infante García o la condesa traidora, los infantes de Lara, entre otros, componiendo geografías *ad hoc* de despliegues espectaculares. Con esta obra se ampliaba la cartografía cronística de las ciudades castellanoleonesas y de la reconquista de esa época altomedieval. Se ambientaban en ciudades importantes –Burgos, León y otras– escenas de corte, fiestas rutilantes y lances aventureros que poco tienen que ver no ya solo con la realidad del siglo x sino con la propia tradición cronística latina, mucho más sobria.

Por otra parte, estos textos alfonsíes, junto con la obra de Rada, son los que más se aproximan a un lenguaje historiográfico avanzado, al proponer como sujetos de la historia a actores sociales poco frecuentes entonces: los habitantes de las ciudades y los reinos –y no solo estos últimos como abstracciones–, el pueblo o los nobles que eligen a sus reyes o condes, o los burgueses, o los caballeros villanos, o los hidalgos, las libertades o los individuos. Nuevos sujetos de la historia y nuevo vocabulario social para explicar el pasado.

Sobra decir que estas últimas crónicas del siglo XIII, sobre todo *De Rebus Hispaniae* y más todavía la *Estoria de España*, ahondarán aún más en ese enfoque y en ese lenguaje nuevos cuando narren, no ya la etapa altomedieval, como hemos visto aquí, sino los siglos siguientes, más cercanos o casi coetáneos a sus fechas de redacción. Pero esto debe ser ya objeto de otro trabajo.

## ANEXO

### León, *urbs regia* (c 910-1035)

Acontecimientos	Samp. <sup>1</sup>	Sil. <sup>2</sup>	Pel. <sup>3</sup>	Naj.	Tud.	Rada	CVR EE-PCG
Construcción de los castillos de Alba, Gordón y Luna.			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Construcción de los castillos de Alba, Gordón, Luna y Arbolio por iniciativa de Jimena, para alentar la rebelión de García contra su padre Alfonso III.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
914. Sucesión de Ordoño II en el trono tras García.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
914. Consagración y aclamación regia de Ordoño II en León.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
915. Ordoño II regresa a León tras sus campañas en Mérida y Alange.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Reordenación del palacio real y construcción en él de la iglesia catedralicia de Santa María tras el regreso de la victoria de Alange.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El rey repuebla o refuerza el poblamiento de la ciudad de León.					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Campaña de Ordoño II en tierras de Évora y captura de un <i>emir</i> o jefe cordobés, que lleva a León prisionero.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
917. Regreso a León de Ordoño II tras su gran victoria contra los musulmanes en San Esteban de Gormaz.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Tras la batalla de San Esteban de Gormaz (917), traslado a los palacios reales de la iglesia catedralicia de acuerdo con el obispo Frumínio, con elogio de sus edificios, magnífica dotación patrimonial y preciosos ornatos.			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c 920. Apresamiento por Ordoño II y encierro bajo prisión en la ciudad de varios condes castellanos.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
923. Ordoño II regresa triunfante a León tras la victoria de Nájera.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
924. Ordoño II, enterrado en la catedral de León, tras morir en Zamora.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Solo llega hasta el reinado de Vermudo II.

<sup>2</sup> Solo la parte que es original. Otra parte del texto –en gris, en el cuadro– simplemente copia a Sampiro, que se conoce por esta versión *silense* o por la de *Pelayo*, en el cuadro siguiente.

<sup>3</sup> Hasta el reinado de Vermudo II sigue a Sampiro. Pero, como es notorio, introdujo algunas interpolaciones.

Acontecimientos	Samp.	Sil.	Pel.	Naj.	Tud.	Rada	CVR EE-PCG
924. Ordoño II, enterrado en la catedral de León, tras morir allí viniendo ya enfermo desde Zamora.					☐		
925. Fruela II, enterrado en la catedral de León.					☐	☐	☐
931. Ramiro II cerca León en la pugna por el trono con su hermano Alfonso IV.	☐			☐	☐	☐	☐
c 931. Ramiro II, tras vencer a su hermano Alfonso y a sus sobrinos Froilaz, funda el monasterio de San Julián cerca de León.					☐	☐	☐
933-939. Ramiro II realiza varios regresos a León tras sus correspondientes victorias sobre los musulmanes en diversos lugares de Castilla –Osma, 933–, tierras del Duero –939, Alhándiga, Simancas...– o en tierras aragonesas.	☐			☐	☐		☐
944-945. Rebeldía de Fernán González y Diego Muñoz, conde de Saldaña. Ramiro II les encarcela a uno y otro en León y Gordón.	☐			☐	☐	☐	☐
c 944. Fundaciones de monasterios e iglesias por Ramiro II en León: San Salvador en Palat de rey, entre otros.	☐			☐	☐	☐	☐
950. Regreso de Ramiro II a León tras vencer en Talavera.	☐						☐
951. Ramiro II murió en León y está enterrado en San Salvador de León.	☐			☐	☐	☐	☐
955. Ordoño III vuelve a León tras sofocar la rebelión gallega y atacar Lisboa.							
956. Ordoño III, enterrado en León.	☐			☐	☐	☐	☐
Reunión de la corte de Sancho I el Craso en León. Desencuentro de Sancho I y Fernán González, conde de Castilla.							☐
Prisión de Fernán González en León por orden regia tras el desencuentro con el rey.							☐
966. Sancho I decide trasladar a León desde Córdoba los restos de San Pelayo, mártir.	☐				☐	☐	☐
966. Sancho I muere regresando a León envenenado. Enterrado en San Salvador.	☐			☐	☐	☐	☐
Ramiro III lleva a León los restos de San Pelayo.	☐			☐	☐	☐	☐
981. Almanzor atraviesa el Duero, acampa en el Esla y amenaza a León. Ramiro III combate contra él.		☐		☐			
984. Acceso al trono en León de Vermudo II.	☐		☐	☐	☐	☐	☐
985. Muerte de Ramiro III en León	☐			☐	☐	☐	☐
Ramiro III, enterrado en Destriana.			☐	☐	☐	☐	☐
988. Ante el temor de un ataque de Almanzor a León, traslado de restos regios y de San Pelayo, mártir, entre otros, desde León y Astorga a Oviedo. Cerco de León.			☐	☐	☐	☐	☐
Destrucción de las torres de los muros de León por Almanzor.					☐	☐	☐
988-994. Ataques de Almanzor en tierra de León. Destrucción de Astorga y Coyanza y Sahagún; ataques a los castillos de Alba, Gordón y otros de la zona norte leonesa.			☐	☐	☐	☐	☐
999. Vermudo II muere en Villabona, en el Bierzo. Más tarde, enterrado en León.			☐	☐	☐	☐	☐

Acontecimientos	<i>Samp.</i>	<i>Sil.</i>	<i>Pel.</i>	<i>Naj.</i>	<i>Tud.</i>	<i>Rada</i>	<i>CVR EE-PCG</i>
Abdelmalik, hijo de Almanzor, destruye las torres de León. La ciudad quedó desierta cinco años.				☐	☐	☐	☐
Alfonso V reconstruye León tras las devastaciones de Almanzor y su sucesor; celebra un concilio y da leyes y usos territoriales para el reino de León (1017).			☐	☐	☐	☐	☐
Alfonso V levanta la iglesia de San Juan Bautista para panteón regio.					☐	☐	☐
Digresión sobre los orígenes históricos de la ciudad de León.				☐			
1028. Muerte de Alfonso V. Enterrado en León.			☐	☐	☐	☐	☐
1029. Asesinato en León del infante García, hijo del conde castellano Sancho García.				☐	☐	☐	☐
1037. Muerte de Vermudo III y entierro en León.			☐	☐	☐	☐	☐
1037. Fernando I, coronado en León.		☐		☐	☐	☐	☐

### Burgos y otros lugares de Castilla (884-1037)

Acontecimientos	<i>Samp.</i>	<i>Sil.</i> <sup>4</sup>	<i>Pel.</i>	<i>Naj.</i>	<i>Tud.</i>	<i>Rada</i>	<i>CVR EE-PCG</i>
c 884. El conde Diego, que murió en Coruña del Conde, repobló Burgos por mandato de Alfonso III.				☐			
El conde Diego, repoblador de Burgos en otros reinados y circunstancias.			☐			☐	☐
Un hermano de Alfonso III, Fruela, huye a Castilla. Luego el rey le castiga.	☐			☐		☐	☐
Bernardo de Carpio hace la guerra a León, desde Saldaña, contra Alfonso III.							☐
917. Victoria cristiana en San Esteban de Gormaz.	☐	☐		☐	☐	☐	☐
c 920. Embajada de Ordoño II a Burgos convocando a un <i>placitum</i> a los condes de Castilla. La cita es en Tebular, en la ribera del Carrión, donde son apresados.	☐			☐	☐		
c 920. Apresamiento y ejecución de los condes de Castilla que acudieron a Tebular.	☐		☐	☐	☐	☐	☐
Rebelión de los <i>nobiles</i> de Castilla en época de Fruela II. Aparición de los jueces.					☐	☐	☐
Los castellanos alzan a Fernán González. Límites de Castilla, hasta el Pisuerga, y cese de los agravios hechos desde León.						☐	☐
Fernán González libró a los castellanos del yugo o la esclavitud de León.				☐		☐	☐
933. Alertado por Fernán González, «conde de Burgos», Ramiro II vence a los moros en Osma.	☐			☐	☐		

<sup>4</sup> Solo se especifica la crónica original. La parte de la *Historia Silense* que está en gris corresponde a la crónica de Sampiro, conocida precisamente a través de esta versión (además de la de Pelayo de Oviedo, también en gris cuando sigue a Sampiro).

Acontecimientos	Samp.	Sil.	Pel.	Naj.	Tud.	Rada	CVR EE-PCG
Victoria conjunta de leoneses y castellanos, estos últimos bajo el «conde de Castilla» Fernán González.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c 942. Repoblaciones extemporáneas castellanas en época de Ramiro II: Osma, Clunia, San Esteban, Sepúlveda...			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Reinado de Ordoño III: el «conde de Burgos», Fernán González, ataca León con el rey de Pamplona.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Reinado de Ordoño III: Fernán González, «conde de Castilla», ataca León con el rey de Pamplona.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fernán González se recoge en la ermita de San Pedro [de Arlanza]. Se profetiza su victoria frente a los moros.							<input type="checkbox"/>
Fernán González conquista Carazo.							<input type="checkbox"/>
Elogio de la Castilla resistente por parte de Fernán González. «¡Castilla!», convertida en grito de guerra en las victorias de Fernán González contra los moros.							<input type="checkbox"/>
Fernán González regresa a Burgos tras vencer a los moros y agradecer en Arlanza esta primera gran victoria.							<input type="checkbox"/>
Dotación del monasterio de San Pedro de Arlanza por Fernán González.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
955. Fernán González combate a los moros en San Esteban de Gormaz.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mientras Fernán González combate en la <i>Extremadura</i> del Duero, ataque de los navarros a Castilla.							<input type="checkbox"/>
958-960. Poco después de reinar Ordoño IV el Malo en León, Fernán González sofoca la rebelión en Álava. El conde Vela expulsado de Castilla.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
959. Ordoño IV el Malo expulsado de Castilla.	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fernán González en Arlanza antes de enfrentarse al descomunal ejército de Almanzor. Tras la victoria, se escoge como lugar de enterramiento.							<input type="checkbox"/>
Composición subregional del ejército de Fernán González: Salas, Vizcaya, Treviño, Bureba, Castilla la Vieja, Castrojeriz y Asturias de Santillana.							<input type="checkbox"/>
Guerras de Fernán González contra Navarra. Burgos, epicentro de las operaciones.				<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
Bodas de Fernán González y doña Sancha en Burgos.							<input type="checkbox"/>
Enfrentamiento de Fernán González y Sancho I de León. Prisión del conde, evasión ingeniosa y reconocimiento del condado de Castilla por León.							<input type="checkbox"/>
970. Muerte de Fernán González en Burgos. Enterrado en San Pedro de Arlanza, que el conde había dotado.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el reinado de Ramiro III ataques de los moros a Castilla –Simancas, Sepúlveda, Gormaz y otros– ayudados por el conde don Vela.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tras entrar en Castilla y correr «Burgos et toda la tierra», los moros destruyen Cardaña, matando a 300 monjes. García Fernández rehizo el monasterio y lo eligió para sepultura.							<input type="checkbox"/>



Acontecimientos	<i>Samp.</i>	<i>Sil.</i>	<i>Pel.</i>	<i>Naj.</i>	<i>Tud.</i>	<i>Rada</i>	<i>CVR EE-PCG</i>
Escenarios de los infantes de Lara: Burgos, Deza, Salas, Barbadillo y otros.							<input type="checkbox"/>
Correrías de Almanzor en tierras de Castilla: Atienza, Osma, Berlanga y otros.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1002. Muerte de Almanzor en Medinaceli.		<input type="checkbox"/>					
1002. Muerte de Almanzor en Grajal, tras luchar con el conde Sancho García. Enterrado en Medinaceli.				<input type="checkbox"/>			
1002. Muerte de Almanzor en Calatañazor. Enterrado en Medinaceli.					<input type="checkbox"/>		
1002. Vencido y muerto Almanzor en Calatañazor tras unirse el rey de León, el conde de Castilla y el rey de Navarra.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ataques musulmanes a Ávila, Clunia y San Esteban.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
García Fernández, segundo conde de Castilla, llevó las fronteras hasta el Carrión.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
978. Dotación de Covarrubias por García Fernández.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rebelión de Sancho García contra su padre, el <i>Burgensium comite</i> García Fernández.					<input type="checkbox"/>		
995. García Fernández, enterrado en San Pedro de Cardeña.				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Son expulsados de Castilla los hijos del conde Vela. Acogidos en León.					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sancho García, <i>Burgensium dux</i> .					<input type="checkbox"/>		
Sancho García tomó muchos lugares de Castilla –Gormaz, Osma, San Esteban– y otros muchos de la Extremadura. Otorga <i>bonos foros et mores</i> .				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Sancho García recuperó muchos lugares –Peñañel, Sepulveda, Osma, San Esteban, Montejo y Gormaz– y dio a Sepulveda sus <i>antiquos foros</i> .						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fundación y enterramiento de Sancho García, conde de Castilla, en Oña.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1029. Petición a Vermudo II para que Castilla sea reino tras el asesinato del infante García y hacerse con el condado de Castilla Sancho el Mayor.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Población de Palencia por Sancho el Mayor. Iglesia de San Antolín.						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sancho el Mayor ensanchó las fronteras de Castilla más allá del Pisuerga.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1035. Sancho el Mayor, enterrado en Oña.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1037. Batalla de Tamarón. Muerte de Vermudo III.		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>